



Instituto Electoral del Estado

# Informe Anual 2014-2015

Comisión Permanente de  
Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce  
Lic. Dalhel Lara Gómez  
Mtro. José Luis Martínez López

*pmmmmm*

*ase H*

## Contenido

1. Agradecimientos.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Fundamento Legal.....	6
4. Presentación.....	8
5. Actividades ordinarias la Bitácora de Seguimiento 2014.....	11
6. La Capacitación Electoral y la Educación Cívica en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.....	30
7. Bitácora de Seguimiento Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014.....	31
8. Información estadística en la etapa de integración de mesas directivas de casilla 2014.....	53
9. Programa de Elecciones Escolares 2014.....	60
10. Integración de la Memorias Electoral de los Procesos Electorales Estatales Ordinario 2012 - 2013 y Extraordinario 2014.....	63
11. Convenio de Colaboración entre el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Instituto Electoral del Estado.....	64
12. Reporte de Asistencia a Sesiones de Los Miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	66
13. Sumario de Acuerdos de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	67
14. Resumen de acuerdos de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	88
15. Consideraciones Finales.....	92

OSEM

## Agradecimientos

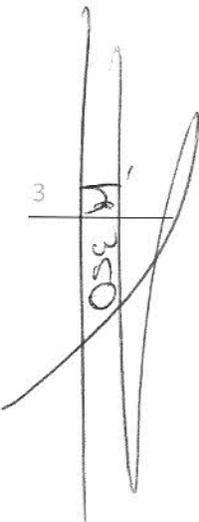
---

Agradezco a la Consejera Electoral, Lic. Dalhel Lara Gómez, por su apoyo y constante disposición, así como sus valiosas aportaciones, agradezco al Consejero Electoral, Mtro. José Luis Martínez López como integrante activo, por sus propuestas y contribuciones que enriquecieron oportunamente las sesiones y el trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Agradezco también al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López, por su valioso apoyo para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados por esta Comisión.

Del mismo modo agradezco la asistencia y participación del personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que con compromiso y eficiencia colaboró positivamente con los requerimientos que este cuerpo colegiado realizó durante el periodo establecido en este informe.



**Atentamente**  
**Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce**

*Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión  
Permanente de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica*



## Antecedentes

---

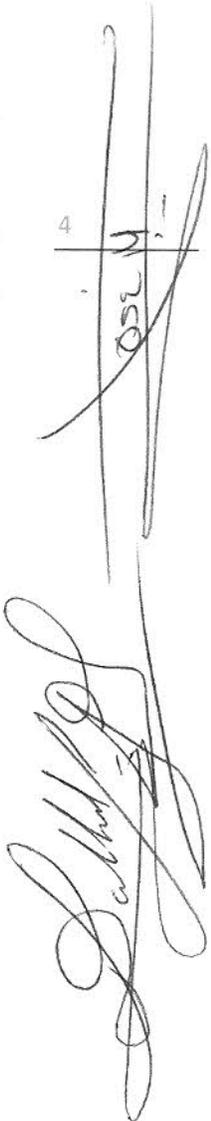
El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del año 2012, aprobó, mediante el acuerdo identificado como CG/AC-055/12, integrar las Comisiones Permanentes de este Organismo, determinando integrar la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la siguiente manera:

- Consejera Electoral Alicia Olga Lazcano Ponce
- Consejera Electoral Dalhel Lara Gómez
- Consejero Electoral José Luis Martínez López

Esto, en cumplimiento al artículo 108 del Código Comicial Local que establece que el Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde. Órganos auxiliares del Consejo General que siempre serán presididos por un Consejero Electoral.

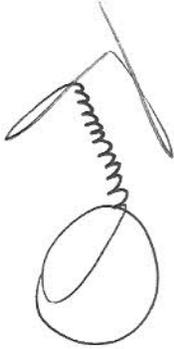
En fecha 16 de noviembre del año 2012, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con la finalidad de elegir al Presidente y Secretario de esta comisión, conforme a lo establecido en el ACTA/CPCEEC-01/12, quedó integrada de la siguiente manera:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó el día catorce de Noviembre de dos mil doce, mediante ACUERDO GC/AC-055/12, la integración de las Comisiones Permanentes de este Instituto.



4

II.- Que conforme a lo dispuesto por los artículos 12 y 17 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, los integrantes de las Comisiones Permanentes deberán designar al Consejero que actuará como Presidente y al que fungirá como Secretario de la respectiva Comisión.

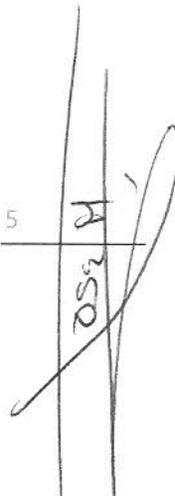


Por lo que una vez establecido el fundamento legal y estando reunidos todos los integrantes de la mencionada Comisión, se toma el siguiente Acuerdo:

Acuerdo-001/CPCEEC/16-11-2012.- Este cuerpo Colegiado elige por unanimidad de votos a las Consejeras Electorales, Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce como Presidenta y a la Lic. Dalhel Lara Gómez como Secretaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De esta forma la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica se integra desde el 16 de noviembre del año 2012 así:

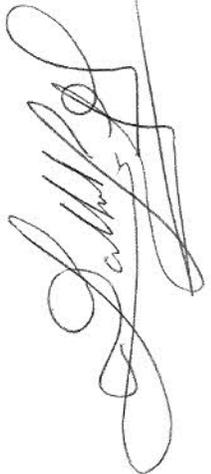
5  
A  
L  
A  
R  
A  
G  
Ó  
M  
E  
Z



Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce.....Consejera Electoral,  
Presidenta

Lic. Dalhel Lara Gómez .....Consejera Electoral,  
Secretaria

Mtro. José Luis Martínez López.....Consejero Electoral,  
Miembro



## Fundamento Legal

---

### **Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla**

#### **Artículo 90**

Los Consejeros Electorales del Consejo General están facultados para:

...

V.- Presidir las Comisiones Especiales que constituya el Consejo General, en los términos que señale el reglamento de sesiones del propio Consejo;

VI.- Formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones;

...

#### **Artículo 108**

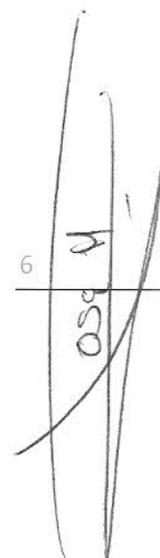
El Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, funcionarán permanentemente las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña; Administrativa; y de Quejas y Denuncias, las cuales se integrarán por Consejeros Electorales.

### **Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de Puebla**

#### **Artículo 14**

Las Comisiones Permanentes tienen por objeto supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto en el cumplimiento de sus atribuciones.



## Artículo 16

Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General un informe anual de actividades, y presentarán informes parciales cuando el Consejo General así lo requiera.

El informe anual contendrá las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.

El informe anual se deberá presentar al Consejo General en el mes de mayo del año que corresponda.

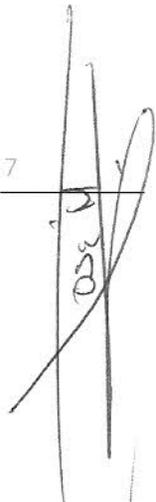
Las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el treinta y uno de marzo del año que corresponda, en el plazo indicado en este artículo.

Las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes lo siguiente:

- I.- Las tareas desarrolladas por la comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;
- II.- La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Administrativas o Técnicas correspondientes, en su caso;
- III.- Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;
- IV.- La relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad correspondiente, en su caso; y
- V.- Las demás consideraciones que estimen pertinentes.



7



## Presentación

---

La capacitación electoral y la educación cívica son partes fundamentales para el Instituto Electoral del Estado, ya que constituyen las bases y las herramientas para contribuir en la comprensión de principios y valores que fortalezcan la democracia, a través de una integración respetuosa entre los ciudadanos, promoviendo la cultura política y la participación ciudadana en las diferentes etapas de la vida electoral en el estado de Puebla.

Parte primordial de los procesos electorales que organiza el Instituto Electoral del Estado son los actos de preparación de las elecciones, dentro de estos actos se encuentran las actividades que realiza la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DCEEC). Algunas de las principales actividades de esta Dirección consisten en la elaboración de programas y manuales de capacitación, notificar y capacitar a los ciudadanos insaculados para que integren las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral.

El artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica tendrá las atribuciones de:

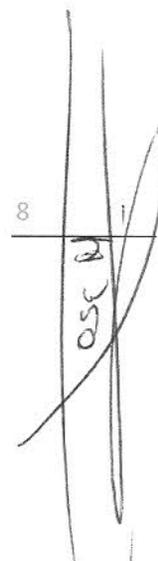
I.- Elaborar y proponer los programas de capacitación electoral y educación cívica que desarrollen los órganos del Instituto, así como coordinar y vigilar su cumplimiento. La capacitación electoral y la educación cívica podrán impartirse en las lenguas indígenas que se hablen en las distintas regiones del Estado;

II.- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;

III.- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, en particular las



8  
DCEEC



relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el voto;

IV.- Implementar las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en la Constitución Federal, la Constitución Local y el presente Código;

V.- Coordinar a los miembros de los Consejos Distritales sobre el procedimiento de integración de Casillas previsto en este Código;

VI.- Organizar y ejecutar los programas de capacitación electoral para funcionarios de las Casillas;

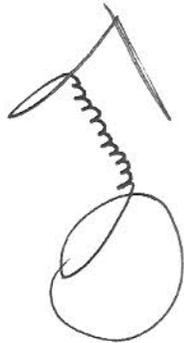
VII.- Informar al Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de sus actividades, para que éste lo haga del conocimiento del Consejo General;

VIII.- Solicitar, por conducto del Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo, el apoyo en el desarrollo de sus atribuciones del Coordinador de Capacitación Electoral; y

IX.- Las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo, conforme a este Código y demás disposiciones aplicables.

El Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de Puebla con la finalidad de garantizar la integración y el adecuado funcionamiento de ésta Comisión, así como la de establecer de manera puntual su ámbito de acción, confiere en su artículo 15 fracción II a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica las siguientes atribuciones:

- A) Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes de trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- B) Coadyuvar con la Dirección para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;



9

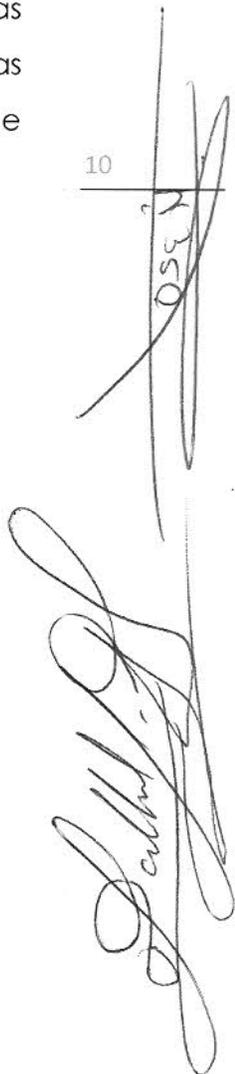


- C) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa de trabajo respectivo, para que sean presentadas por la Dirección a la Junta Ejecutiva;
- D) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;
- E) Fijar procedimientos y normas de trabajo; y
- F) Las demás que les confiera el Código, el presente Reglamento y el propio Consejo General.



En este orden de ideas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos de los ordenamientos legales referidos, se presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, en el cual se integran las actividades, acuerdos y estadísticas que resultaron de las acciones conjuntas, así como la supervisión y las observaciones que se reflejan en los acuerdos tomados por los miembros de esta Comisión Permanente.

10



## Actividades ordinarias realizadas en cumplimiento la Bitácora de Seguimiento 2014

---

De acuerdo con las actividades establecidas en la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al cumplimiento de las actividades, los integrantes de esta Comisión solicitaron informes, realizaron observaciones y recomendaciones con el fin de coadyuvar a la obtención de resultados exitosos por parte de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las cuales de acuerdo a los informes mensuales del periodo establecido y a los informes anuales, se consideran a continuación:

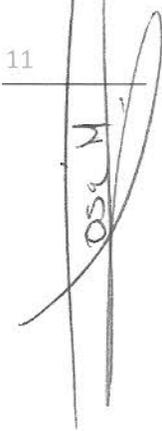


### Bitácora de Seguimiento 2014. Actividades Ordinarias

#### 1.1 Implementar campañas de difusión sobre las funciones del instituto.

La presente actividad de la Bitácora de Seguimiento 2014 de esta Unidad Administrativa fue cancelada con sus respectivas sub actividades (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.5) por cuestiones presupuestales.

11



#### 1.2 Implementar campañas de difusión sobre las diferentes propuestas políticas que existen en el estado.

##### 1.2.1 Realizar las gestiones necesarias con la SEP con el objetivo de organizar las elecciones escolares en el nivel que se determine, así como determinar el número de escuelas a participar.

En relación al Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Electoral del Estado y la Secretaria de Educación Pública el 5 de junio de 2013 para desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones conjuntas tendientes a promover y difundir la cultura política y la educación cívica en el Estado, LA SEP brindó el apoyo a fin de designar un enlace institucional, con el fin de organizar las elecciones escolares del año 2014.



### 1.2.2 Elaborar en coordinación con la SEP el proyecto de cronograma de actividades.

El día 15 de julio de 2014, personal de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Electoral del Estado llevaron a cabo una mesa de trabajo en la sala de juntas de la subsecretaría de educación básica de la SEP, en la cual se diseñó el calendario de actividades que se realizaron en la aplicación del programa Elecciones Escolares 2014, dirigido a los bachilleratos de todo el estado incorporados a la SEP. Dicho calendario quedó conformado por 19 actividades que se desarrollaron del 08 de septiembre al 05 de diciembre de 2014 como se muestra a continuación.

No.	ACTIVIDAD	DÍA Y MES DEL AÑO 2014
1	Capacitación a supervisores escolares de acuerdo con las sedes programadas.	Del 8 al 23 de septiembre.
2	Selección de alumnos que integrarán el Consejo Electoral Escolar.	24 de septiembre.
3	Instalación del Consejo Electoral (Anexo 1).	25 de septiembre.
4	Publicación de la convocatoria de la elección escolar (Anexo 2).	Del 26 de septiembre al 07 de octubre.
5	Publicación de la convocatoria de observadores electorales (Anexo 3).	Del 26 de septiembre al 07 de octubre.
6	Registro de planillas (Anexo 6).	Del 08 al 10 de octubre.
7	Publicación del registro de planillas.	10 de octubre.
8	Integración y determinación del número de casillas a instalarse.	13 de octubre.
9	Campaña electoral.	Del 13 al 17 de octubre.
10	Notificación y capacitación a funcionarios de casilla (Anexo 7).	Del 20 al 22 de octubre.
11	Debate electoral.	24 de octubre.
12	Registro de representantes de planillas ante la casilla (Anexo 8).	27 de octubre.
13	Preparación de la documentación (actas) y material electoral (urna y mampara) (Anexos 9, 10, 11 y 12).	27 de octubre.
14	Jornada electoral.	28 de octubre
15	Cómputo final de los votos (Anexo 13).	28 de octubre
16	Resultados y declaración de validez de la elección (Anexo 14).	28 de octubre.
17	Entrega de la constancia de mayoría y toma de protesta a la planilla ganadora (Anexo 15).	05 de noviembre
18	Retiro de propaganda y publicidad de las planillas.	06 y 07 de noviembre
19	Entrega de reporte a la Dirección de Educación Media Superior por parte de los Supervisores de Zona: Acta de cómputo final, Constancia de mayoría (copia fotostática) y relación de integrantes de la planilla ganadora e informe.	Del 05 de noviembre al 05 de diciembre.

12

### 1.2.3 Actualizar el Manual de Elecciones Escolares

A partir del 16 y hasta el 30 de julio de 2014, personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó la revisión y actualización del Manual de Elecciones Escolares 2014, que puso a disposición de la autoridad escolar en la página web de este Instituto para su consulta.

### 1.2.4 Elaborar la presentación del curso de información que se impartirá a los supervisores de zona o directivos asignados, para el desarrollo de la actividad.

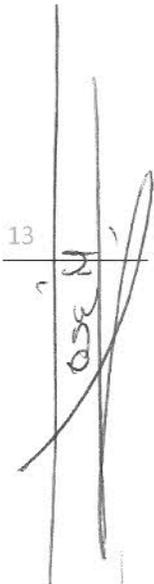
A partir del 01 y hasta el 15 de agosto de 2014, personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró la presentación del curso de información de Elecciones Escolares 2014, que se utilizó para la capacitación de las autoridades escolares en las diferentes sedes del estado que la SEP dispuso para tal fin. Dicha presentación tuvo como objetivo que las autoridades escolares (supervisores de zona, directivos, docentes y personal administrativo) identificaran las actividades fundamentales de planeación, organización y desarrollo del Programa de Elecciones Escolares 2014, que les permitió aplicarlo en sus respectivos planteles educativos en los meses de septiembre a noviembre de 2014.

### 1.2.5 Elaborar en coordinación con la SEP el calendario y rutas del curso de información de las elecciones escolares que se impartirán a los directores de las escuelas y supervisores de zona.

Los días 23 de julio, 12 y 19 de agosto de 2014, personal adscrito a la DCEEC llevó a cabo mesas de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de elaborar el listado de sedes donde se llevaron a cabo los cursos informativos dirigidos a supervisores y autoridades escolares responsables de aplicar el programa de Elecciones Escolares 2014 en las diferentes zonas del estado, acordando para tal fin las fechas y sedes donde se realizaron las citadas actividades como lo muestra el siguiente cuadro:



13  
03/08/14



SEDE	LUGAR DE LA PLÁTICA	DÍA DE LA PLÁTICA	DIRECCIÓN DE LA SEDE
1.- Huauchinango	Auditorio de la Universidad de la Sierra.	08/09/2014	Av. Universidad S/N. Col. El Paraíso. Huauchinango.
2.- Zacatlán	Bachillerato General, Anexo a la Normal. Benito Juárez.	09/09/2014	Calle Máximo Serdán S/N. Col. La Cañada, Zacatlán.
3.- Teziutlán	Auditorio de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla.	10/09/2014	Av. Hidalgo No. 601. Col. Centro, Teziutlán.
4.-Zacapoaxtla	Auditorio Escolar del Bachillerato José Ignacio Morales Cruz	11/09/2014	Carretera Acuaco, Zacapoaxtla, S/N.
5.- Libres	Bachillerato Manuel Espinoza.	12/09/2014	Plaza Principal S/N. Cuyoaco.
6.- Tehuacán	Bachillerato Porfirio Morales.	17/09/2014	Calle 5 de Mayo No. 1208. Col. Aquiles Serdán, Tehuacán.
7.- Izúcar de Matamoros	Centro Escolar Lázaro Cárdenas	18/09/2014	Ignacio Allende 300. Izúcar de Matamoros.
8.- Tepeaca	Colegio Esparza.	19/09/2014	Calle Miguel Negrete Oriente. No. 10 Tepeaca.
9.- Cholula	Auditorio del INAOE.	22/09/2014	Calle Luis Enrique Erro No. 1 Tonantzintla.
10.- Puebla	Teatro del Benemérito Instituto Normal del Estado.	23/09/2014	Boulevard Hermanos Serdán No. 203. Col. Valle del Rey.

14

**1.2.6 Turnar a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva la propuesta del manual de elecciones escolares, cronograma de actividades y modelo del curso de información de elecciones escolares, para su conocimiento.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, la actualización del manual de elecciones escolares, el cronograma de

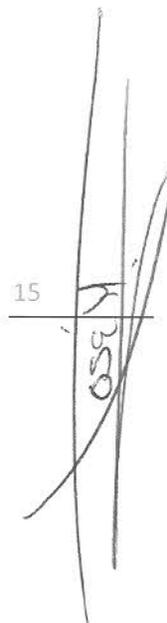
actividades, modelo del curso de información y programa de elecciones escolares 2014, que presentaron, de manera detallada, los procedimientos para la puesta en marcha de este ejercicio cívico, así como la documentación electoral que se utilizó en la aplicación del mismo. Dicho material comprendió además, la definición del programa en cuestión, el fundamento legal que dio sustento a su realización, el objetivo general, objetivos particulares, la población objetivo a la cual estuvo dirigido el programa, los órganos responsables del ejercicio, las sedes propuestas para capacitar a los supervisores, autoridades escolares, el cronograma de trabajo y el paso a paso del desarrollo de este programa del año 2014.



### **1.2.7 Solicitar a la Dirección de Organización Electoral el material necesario para las escuelas que organizaron las elecciones escolares 2014.**

Para darle cumplimiento a la actividad, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó al Director de Organización Electoral el material siguiente: 365 sellos con la palabra "VOTO", 365 cojines, 365 tintas para cojines y 365 cajas de crayones con el fin de entregar dicho material a los bachilleratos que participaron en la aplicación del Programa de Elecciones Escolares 2014.

15



### **1.2.8 Impartir el curso informativo sobre las elecciones escolares a los directivos y/o supervisores de zona, en las regiones o zonas del estado acordadas para tal efecto.**

La Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaboraron un plan que estableció las 10 sedes donde las autoridades escolares, de las diferentes zonas del estado, recibieron la capacitación relacionada con la aplicación del Programa de Elecciones Escolares 2014. En este sentido se informa que del 18 al 24 de septiembre de 2014 se capacitó a un total de 456 autoridades escolares, entre supervisores de zona, directivos, docentes y personal administrativo de los bachilleratos que atendieron la convocatoria realizada por la Secretaría de Educación Pública como lo muestra el siguiente cuadro.



Capacitación de Autoridades Escolares 2014					
Sede	Docentes	Directivos	Personal Administrativo	Supervisores de Zona	Total
1. Huauchinango	25	8	1	0	34
2. Zacatlán	14	14	0	3	31
3. Teziutlán	14	4	1	4	23
4. Zacapoaxtla	16	12	4	1	33
5. Cuyuaco	13	3	1	1	18
6. Tehuacán	18	19	5	1	43
7. Izúcar de Matamoros	23	7	2	1	33
8. Tepeaca	38	13	3	1	55
9. Cholula	27	13	3	0	43
10. Puebla	90	38	12	3	143
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>131</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>456</b>

### 1.2.9 Solicitar a la SEP el informe de las escuelas que llevaron a cabo su elección escolar.

De la información reportada por la Secretaría de Educación Pública, se desprende que de los 261 bachilleratos que asistieron a la capacitación en las 10 sedes del estado destinadas para tal fin, un total de 188 bachilleratos informaron haber realizado el ejercicio cívico en sus planteles educativos, lo que representó el 72% de participación, mientras los 73 bachilleratos restantes que no llevaron a cabo la elección escolar del año 2014 equivalió al 28%, como lo muestra el cuadro siguiente:

16

<b>Bachilleratos por sede que asistieron a la capacitación de Elecciones Escolares 2014 y realizaron su elección</b>		
<b>Sede</b>	<b>Bachilleratos asistentes a la capacitación</b>	<b>Bachilleratos que reportaron su elección</b>
1. Huauchinango	26	18
2. Zacatlán	19	14
3. Teziutlán	16	12
4. Zacapoaxtla	18	13
5. Cuyuaco	9	6
6. Tehuacán	24	18
7. Izúcar de Matamoros	20	15
8. Tepeaca	34	24
9. Cholula	24	15
10. Puebla	71	53
<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>188</b>

**1.2.10 Elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica el proyecto del calendario de efemérides cívicas poblanas 2015.**

Para el cumplimiento de esta actividad, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica el proyecto del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015, al cual se le realizaron observaciones por parte de este cuerpo colegiado

Asimismo mediante se remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015, dando cumplimiento a la citada actividad.

17

**1.2.11 Solicitar a través de requisición a la Dirección Administrativa la impresión de los calendarios y/o solicitar a la Unidad de Acceso a la Información su publicación en la página del Instituto.**

Para dar cumplimiento a esta actividad de la Bitácora de Seguimiento 2014 de esta Unidad Administrativa, la Dirección remitió a la Dirección

Administrativa la requisición correspondiente donde solicitó la impresión de los Calendarios de Efemérides Cívicas 2015, así también solicitó mediante memorándum, a la titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, subir a la página web de este Instituto el Calendario de Efemérides Cívico Poblanas 2015, para su consulta.

### **1.3 IMPLEMENTAR PLÁTICAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS.**

#### **1.3.1 Gestionar ante los organismos o instituciones educativas pláticas interactivas relacionadas con la educación cívica.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica gestionó con la, encargada del Área Técnica de la Secretaría de Educación Pública, la realización de una plática interactiva con alumnos del nivel medio superior.

#### **1.3.2 Elaborar la carta descriptiva respecto a la actividad a desarrollar.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró la carta descriptiva en la que se señaló el tema a abordar "Fines del Instituto y valores de la democracia", fecha del desarrollo de la actividad, instalaciones de la escuela, objetivo general de la actividad, temas y subtemas, objetivos específicos, actividades de enseñanza, técnicas de instrucción y material didáctico de apoyo, que sirvió para guiar la citada actividad.

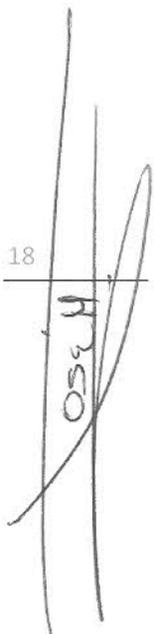
#### **1.3.3 Preparar los materiales y/o la presentación de apoyo para el cumplimiento de la actividad a desarrollar.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó la que se utilizó para llevar a cabo la plática interactiva con alumnos de la escuela Galileo Galilei.

#### **1.3.4 Impartir pláticas interactivas para sensibilizar a los ciudadanos a fin de que éstos una vez informados vigilen el cumplimiento de las demandas ciudadanas.**



18  
H  
OS  
H



Derivado de las gestiones realizadas con la Secretaría de Educación Pública, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica impartió la plática interactiva titulada "Fines del Instituto Electoral del Estado y valores de la democracia" con alumnos de la escuela Galileo Galilei el pasado 25 de agosto de 2014, con la participación de 28 alumnos de este plantel educativo.



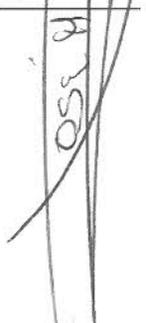
### **1.3.5 Recabar la lista de asistencia y datos de los participantes para fines estadísticos.**

Una vez impartida la plática interactiva con alumnos de la escuela Galileo Galilei, personal de la DCEEC registró los siguientes datos: número consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del instructor responsable de la plática.

## **2.1 IMPLEMENTAR CURSOS, PLÁTICAS, TALLERES SOBRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

La actividad de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la DCEEC fue cancelada con sus respectivas sub actividades (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5 y 2.1.6) por cuestiones presupuestales.

19



## **2.2 IMPLEMENTAR CURSOS, PLÁTICAS, TALLERES SOBRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

### **2.2.1 Tramitar cita con autoridades educativas u organismos a fin de darles a conocer el objetivo de la actividad.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica tramitó cita con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de gestionar la realización de una plática con alumnos de nivel medio superior,



con la finalidad de dar a conocer a este sector estudiantil la información del quehacer que realiza el Instituto Electoral en el territorio del estado.

### **2.2.2 Establecer fecha y horario para ejecutar la actividad acordada.**

La DCEEC acordó con la Secretaría de Educación Pública que esta actividad se llevaría a cabo con alumnos de bachillerato del Instituto Carlos Pereyra A.C. del municipio de Puebla el día 26 de septiembre de 2014 de 9:00 a 11:30 horas.

### **2.2.3 Elaborar la carta descriptiva y el material de apoyo a utilizar.**

Para darle cumplimiento a este punto el día 20 de septiembre de 2014 personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró la carta descriptiva que sirvió de apoyo para guiar la citada actividad.

### **2.2.4 Impartir los cursos o pláticas sobre el quehacer del Instituto Electoral del Estado al público seleccionado.**

Esta actividad se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Carlos Pereira del municipio de Puebla, por lo que se informó que dicho evento se desarrolló sin ningún contratiempo, con la participación de sesenta y siete alumnos de dicha institución.

### **2.2.5 Recabar la lista de asistencia y datos de los participantes para fines estadísticos.**

Una vez impartida la plática con alumnos del Instituto Carlos Pereyra, personal de la DCEEC recabó la lista de asistencia que registró los siguientes datos: numero consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del instructor responsable de la plática.



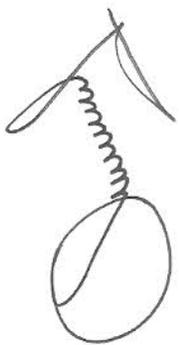
20



### **3.1 IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE CULTURA POLÍTICA.**

#### **3.1.1 Identificar las instituciones educativas u organismos sociales así como a los funcionarios clave, para establecer el vínculo interinstitucional a fin de realizar actividades de educación cívica y de cultura política.**

El pasado 03 de septiembre de 2014, la DCEEC solicitó al Presidente del Consejo de la Escuela Libre de Psicología la anuencia para llevar a cabo una conferencia con alumnos de esta institución, con el fin de promover la cultura política democrática y la educación cívica en nuestro estado.



#### **3.1.2 Convenir con la institución educativa u organismo el procedimiento logístico para la ejecución de la actividad.**

La gestión dio como resultado que las autoridades escolares de la Escuela Libre de Psicología dieron su autorización para realizar dicha actividad el día 29 de septiembre de 2014 en las instalaciones de dicha institución.

21

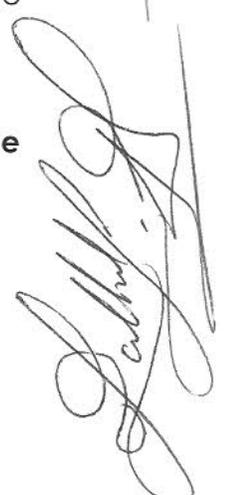


#### **3.1.3 Elaborar la carta descriptiva respecto a la actividad a desarrollar.**

Personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró la carta descriptiva en la que se señaló el tema a abordar "El debate democrático", fecha del desarrollo de la actividad, lugar, objetivo general de la actividad "Fomentar los valores cívicos y la cultura política democrática", temas y subtemas, objetivos específicos, actividades de enseñanza, técnicas de instrucción y material didáctico de apoyo, que sirvió para guiar la citada actividad.

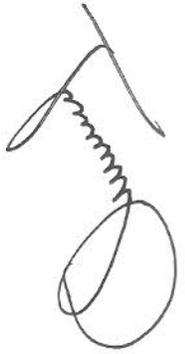
#### **3.1.4 Elaborar la propuesta de difusión a utilizar así como el material de apoyo.**

Personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica diseñó la propuesta que se utilizó para llevar a cabo la conferencia.



### **3.1.5 Impartir plática relacionada con la cultura política democrática y la educación cívica, a fin de sensibilizar y contribuir a la formación de ciudadanos participativos.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica impartió la conferencia titulada "El debate democrático" en la Escuela Libre de Psicología, con una asistencia de 49 estudiantes que recibieron de parte de la Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar, Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Dr. Fidencio Aguilar Víquez, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado, la ponencia del aludido tema, el cual fue presentado de manera expositiva con el apoyo de diapositivas diseñadas para tal fin.



### **3.1.6 Recabar la lista de asistencia y formatos para datos estadísticos de los estudiantes.**

Personal de esta Dirección recabó la lista de asistencia que registró los siguientes datos: numero consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del ponente responsable de la plática.

22

## **3.2 IMPLEMENTAR ACTIVIDADES EXHORTANDO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.**

### **3.2.1 Solicitar a la Coordinación de Comunicación Social la propuesta de campaña de comunicación social para exhortar a los ciudadanos a inscribirse en el Registro Federal de Electores.**

LA DCEEEEC solicitó al Coordinador de Comunicación Social, diseñara la campaña de difusión para exhortar a los ciudadanos a inscribirse en el Registro Federal de Electores.

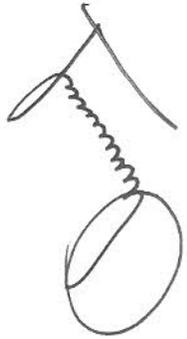
Como respuesta a esta solicitud el Coordinador de Comunicación Social hizo del conocimiento de esta Dirección que la campaña de difusión solicitada por esta Unidad Administrativa sería implementada conforme a la "Imagen Institucional, Estrategia de Comunicación Social 2014", por lo que solicitó a esta Dirección remitiera la información con la que contara sobre el tema en cuestión para poder proceder a la elaboración de los contenidos



de difusión, quedando la actividad sujeta a la suficiencia presupuestal del Instituto.

**3.2.2 Con base en la propuesta de la coordinación de comunicación social, elaborar el material de difusión.**

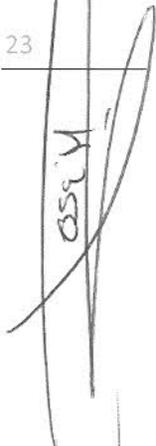
La actividad sufrió una modificación a la bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en virtud de no tener una campaña institucional relativa a que los ciudadanos se inscriban en el Registro Federal de Electores.



**3.2.3 Concertar cita con titulares de las instituciones educativas a fin de programar e implementar actividades de difusión para exhortar a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones político-electorales.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio cumplimiento a esta actividad mediante oficio, por el cual gestionó ante la Secretaría de Educación Pública, la impartición de una plática con alumnos del nivel medio superior para exhortarlos en el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

23



**3.2.4 Impartir pláticas a estudiantes de nivel medio superior sobre valores de la democracia, derechos y obligaciones político-electorales, fines del Instituto y diferencias entre éste y el INE.**

La Secretaría de Educación Pública designó a un grupo del Bachillerato del Centro Escolar José María Morelos y Pavón para llevar acabo la citada acción, realizándose el citado evento el día 24 de octubre de 2014, con una participación de veinte alumnos, donde el tema abordado fue "Derechos y obligaciones político electorales de los ciudadanos y diferencias entre el IEE y el INE".



**3.2.5 Recabar la lista de asistencia y formatos para datos estadísticos de los participantes.**

Una vez impartida la plática con alumnos del bachillerato del Centro Escolar José María Morelos y Pavón, personal de esta Dirección recabó la lista de asistencia que registró los siguientes datos: número consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del ponente responsable de la plática.

### **3.2.6 Recabar del Registro Federal de Electores del IFE el padrón electoral y generar información estadística.**

Para dar cumplimiento la DCEEC solicitó la mencionada información que arrojó como resultado, que el estadístico que proporcionó el Registro Federal de Electores, de ciudadanos inscritos al padrón electoral con corte al 30 de abril de 2013 fue de 4,267,369 de los cuales 2,009,583 fueron hombres y 2,257,786 fueron mujeres.

### **3.3 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **3.3.1 Solicitar a la DOE las actas de la jornada electoral de la elección de Diputados de la elección de 2013 de los 26 Consejos Distritales.**

En este sentido se informa que la DCEEC solicitó al Director de Organización Electoral, facilitara las actas de la jornada electoral de los 26 Consejos Distritales de la elección de Diputados con el fin de iniciar su análisis.

#### **3.3.2 Analizar el contenido de las actas de la jornada electoral para examinar los problemas en cuanto a su llenado.**

La DCEEC realizó el análisis del contenido de las actas de la jornada electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013 en dos momentos. El primero se realizó del 04 de marzo al 02 de abril de 2014 y el segundo se llevó a cabo del 18 de agosto al 14 de noviembre del mismo año.

#### **3.3.3 Elaborar el informe exponiendo los datos obtenidos.**

Esta actividad se llevó a cabo por el personal encargado de este proyecto, adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica,

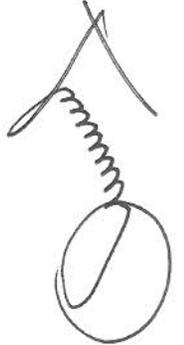
24

DOE

durante la segunda quincena del mes de noviembre y se finalizó el día 07 de diciembre de 2014.

**3.3.4 Turnar a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Secretaría Ejecutiva el informe correspondiente.**

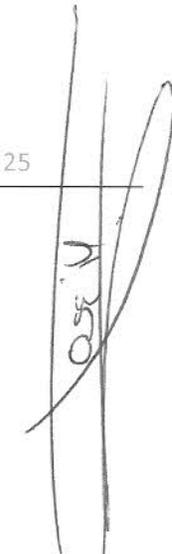
Con fecha 09 de diciembre del año en curso, la DCEEC remitió a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y al Secretario Ejecutivo de este instituto, el informe final de la revisión de las actas de la jornada electoral de la elección de diputados del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, dando así cumplimiento a las actividades 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de la Bitácora de Seguimiento 2014 de esta Unidad Administrativa.



**3.3.5 Con base en la revisión de las actas de la jornada electoral identificar a los titulares de los organismos o instituciones educativas a fin de promover la participación ciudadana.**

Para dar cumplimiento a la presente actividad, se gestionó con el Área Técnica de la Secretaría de Educación Pública, la realización de una plática con alumnos del nivel medio superior, con el objetivo de promover la participación ciudadana en este sector escolar próximo a ejercer su derecho a votar.

25



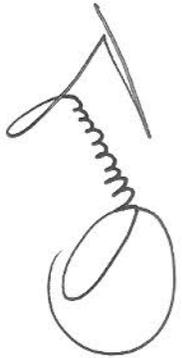
**3.3.6 Acordar con los titulares de los organismos o instituciones educativas los temas, días y horario para el desarrollo de actividades de participación ciudadana.**

Derivado de la gestión que la DCEEC realizó con autoridades de la Secretaría de Educación Pública, relacionadas con promover la participación ciudadana con el público seleccionado, autoridades de la SEP acordaron junto con esta Unidad Administrativa, que el evento concertado se llevaría a cabo con alumnos del bachillerato del Centro Escolar José María Morelos y Pavón el día 27 de octubre de 2014 en las instalaciones de esta institución con un horario de 17:00 a 19:00 horas.



### **3.3.7 Elaborar la carta descriptiva y el material de apoyo de acuerdo a la actividad a desarrollar.**

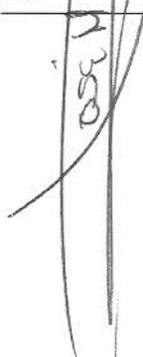
La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró la carta descriptiva en la que se señaló el tema a abordar "Participación ciudadana: derechos y obligaciones de los ciudadanos", fecha del desarrollo de la actividad, lugar, objetivo general de la actividad "Fomentar la participación ciudadana", temas y subtemas, objetivos específicos, actividades de enseñanza, técnicas de instrucción y material didáctico de apoyo, que sirvió para guiar la citada actividad.



### **3.3.8 Impartir las pláticas con el público objetivo a fin de promover la participación ciudadana.**

Se llevó a cabo la plática interactiva con alumnos del bachillerato del Centro Escolar José María Morelos y Pavón, el pasado 27 de octubre de 2014, donde asistieron un total de 27 alumnos que participaron en esta actividad, manifestaron sus dudas y opiniones con respecto a los supuestos planteados en esta plática –diferentes formas de participar ciudadana–, difundiendo de esta forma la importancia de la participación de la sociedad en los asuntos públicos.

26



### **3.3.9 Recabar la lista de asistencia y formatos para datos estadísticos de los participantes.**

La DCEEC recabó la lista de asistencia que registró los siguientes datos: número consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del ponente responsable de la plática.



#### **4.1 IMPLEMENTAR PLÁTICAS PARA SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS.**

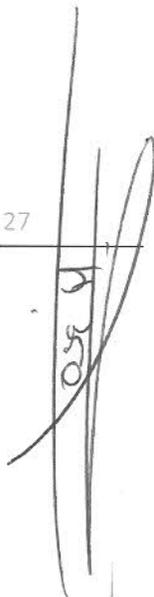
##### **4.1.1 Seleccionar al público objetivo y concertar cita con el titular de la institución educativa u organismo para exponer el objetivo de la actividad.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio cumplimiento a esta gestión ante la Secretaría de Educación Pública la realización de una plática con alumnos de nivel medio superior, con la finalidad de sensibilizar a los ciudadanos pertenecientes a este sector estudiantil, sobre la importancia de su participación en los asuntos públicos de su entorno más cercano, exponiendo las diferentes formas en que los ciudadanos pueden participar en los cuestiones político-electorales de nuestro estado.



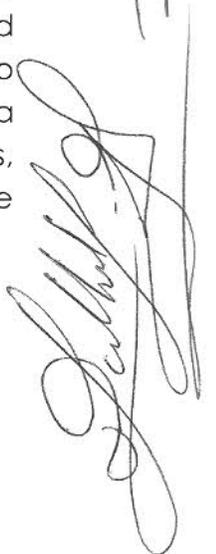
##### **4.1.2 Establecer fecha y horario para impartir plática informativa al público seleccionado.**

Se programó realizar el 21 de noviembre de 2014 a las 11:00 horas en el Bachillerato del Instituto García de Cisneros del municipio de San Pedro Cholula, la plática informativa titulada "Fines del Instituto Electoral del Estado y Participación Ciudadana".



##### **4.1.3 Preparar la carta descriptiva y material de apoyo que se utilizará para el desarrollo de la actividad.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró la carta descriptiva en la que se señaló el tema a abordar "Fines del Instituto Electoral del Estado y Participación ciudadana", fecha del desarrollo de la actividad "21 de noviembre de 2014", lugar "Instalaciones del bachillerato del Instituto García de Cisneros", objetivo general de la actividad "Fomentar la participación ciudadana", temas y subtemas, objetivos específicos, actividades de enseñanza, técnicas de instrucción y material didáctico de apoyo, que sirvió para guiar la citada actividad.



#### **4.1.4 Impartir plática para sensibilizar a los ciudadanos acerca de las diferentes formas de participación.**

La plática de "Participación Ciudadana" con alumnos del Bachillerato García de Cisneros se llevó a cabo el pasado 21 de noviembre del año en curso, con la participación de 31 alumnos de los tres grados de estudio.

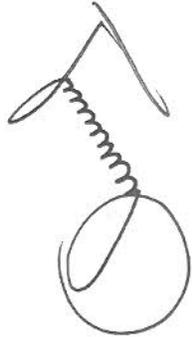
#### **4.1.5 Recabar la lista de asistencia y datos de los participantes para fines estadísticos.**

La DCEEC recabó la lista de asistencia que registró los siguientes datos: número consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del ponente responsable de la plática.

#### **4.2 IMPLEMENTAR PLÁTICAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA SENSIBILIZAR A LOS CIUDADANOS A CERCA DE LAS DIFERENTES PROPUESTAS.**

##### **4.2.1 Identificar y seleccionar las instituciones educativas a fin de realizar las gestiones y concertar fechas para impartir pláticas acerca de las diferentes propuestas políticas.**

Para darle cumplimiento a la referida actividad, esta Dirección atendiendo al convenio de apoyo y colaboración que el Instituto Electoral del Estado tiene con la Secretaría de Educación Pública, relacionado con desarrollar acciones conjuntas tendientes a difundir la cultura política y la educación cívica en nuestro estado, para llevar a cabo una plática informativa relacionada con el voto razonado con alumnos de nivel medio superior de la SEP.



28

SEP



#### **4.2.2 Preparar la logística y material a utilizar para la ejecución de la actividad.**

El evento concertado se llevaría a cabo con alumnos del bachillerato Sara María Basave el día 28 de noviembre de 2014, por lo que personal de esta dirección se dio a la tarea de preparar la presentación que se utilizó en el desarrollo de esta actividad.



#### **4.2.3 Impartir plática interactiva de educación cívica y sensibilizar a los ciudadanos acerca de las diferentes propuestas de las fuerzas políticas.**

Esta actividad se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2014 en las instalaciones del bachillerato Sara María Basave, con la participación de veintitrés alumnos de dicha institución.

#### **4.2.4 Recabar la lista de asistencia y datos de los participantes para fines estadísticos.**

Una vez impartida la plática con alumnos del bachillerato Sara María Basave, personal de esta Dirección recabó la lista de asistencia que registró los siguientes datos: numero consecutivo; nombre, correo electrónico y firma de los alumnos participantes; nombre y firma del director de la institución y del ponente responsable de la plática.

29

05/11

## La Capacitación Electoral y la Educación Cívica en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014

---

### Introducción

Derivado del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 en Puebla y de las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el H. Congreso del Estado en cumplimiento constitucional convocó a elecciones extraordinarias para los ayuntamientos de los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, pertenecientes a los Consejos Distritales Electorales Uninominales 17 y 18, con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, del Estado de Puebla.

De esta forma el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha veinticinco de marzo del año dos mil catorce, aprobó el acuerdo a través del cual convocó a elecciones extraordinarias para renovar a los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, pertenecientes a los Consejos Distritales 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca, respectivamente, del Estado de Puebla; de igual forma aprobó el calendario para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

Es de esta manera que el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, dio inicio el primero de abril del mismo año y con ello quedaron establecidas las etapas del mismo:

- a) **Preparación de las Elecciones.**
- b) **Etapas de la Jornada Electoral.**
- c) **Etapas de resultados y declaración de validez de las elecciones.**

Es en la primera etapa de este proceso, donde la capacitación electoral desarrolla un papel fundamental, ya que en esta fase se realizó la mayor parte del trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

30

**1 ELABORAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2014, MATERIAL DIDÁCTICO E INSTRUCTIVOS ELECTORALES, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR Y MEJORAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO CON SUS ANEXOS.**

**1.1 Elaborar la propuesta del Programa de capacitación 2014 como fundamento de las actividades de capacitación e integración de mesas directivas de casilla.**

La DCEEC elaboró el Programa de Capacitación Electoral 2014 el cual se remitió al Secretario Ejecutivo y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios y aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

**1.2 Elaborar la propuesta del Manual para el auxiliar de capacitación electoral con los temas que impartirán los auxiliares de capacitación respecto a la integración de casillas.**

La DCEEC elaboró el Manual para el Auxiliar Electoral 2014 el cual se remitió al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios y aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

En el manual se describieron de manera detallada cada una de las actividades que realizaron los auxiliares electorales en el ejercicio de sus funciones, quedando estructurado dicho material de la siguiente manera;

- 1. Conocimientos que requiere el auxiliar**
- 2. Proceso de enseñanza aprendizaje**
- 3. Actitudes y habilidades en el auxiliar de capacitación**
- 4. Actividades de capacitación y organización electoral**

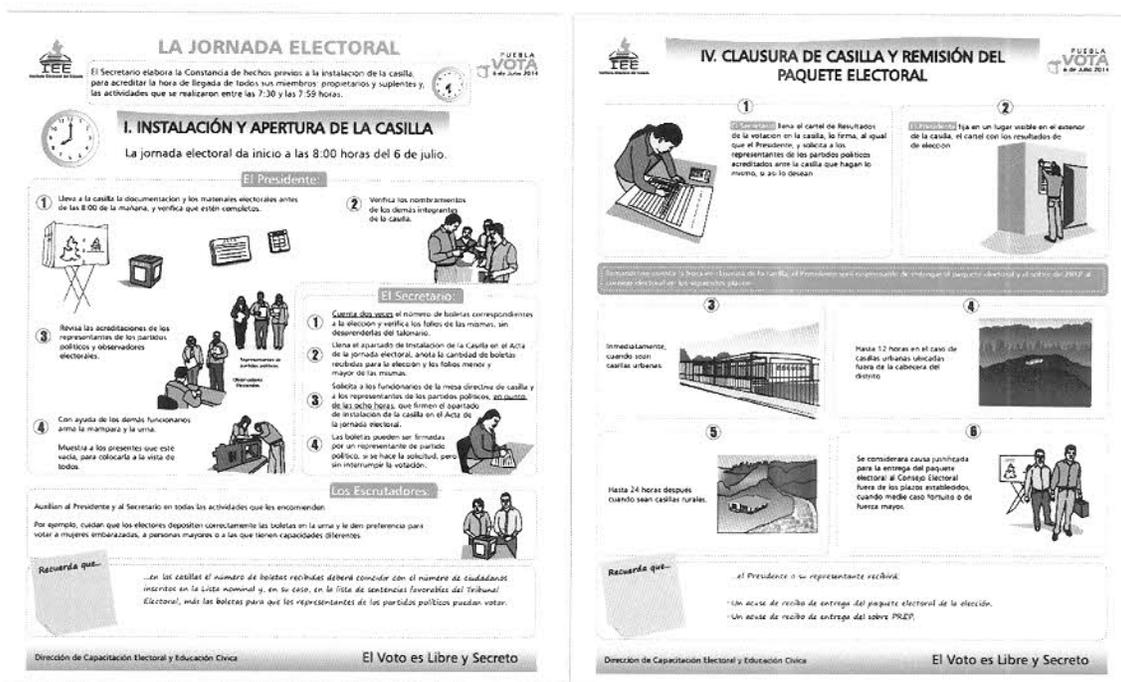
31

### 1.3 Elaborar la propuesta de Rotafolio en tamaño tabloide que contenga las principales nociones sobre la jornada electoral, para guiar al auxiliar de capacitación en las actividades de capacitación.

La DCEEC elaboró el Rotafolio 2014, el cual se remitió al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios y aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

El Rotafolio estuvo compuesto por carteles ilustrados a color que describieron por medio de frases cortas e imágenes, los momentos de la jornada electoral. Su estructura fue la siguiente:

1. Instalación y apertura de casilla;
2. Recepción del voto;
3. Escrutinio y cómputo de la casilla; y
4. Clausura de la casilla y remisión del paquete electoral.



Imágenes de las páginas del Rotafolio 2014

## 1.4 Elaborar la propuesta del Manual para el observador electoral, dirigido a los aspirantes a participar como observadores electorales.

La DCEEC elaboró el Manual del Observador Electoral 2014, el cual se remitió al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios y aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.



## 1.5 Elaborar la propuesta de díptico informativo para los funcionarios de casilla, a fin de que conozcan de manera rápida cómo se integra la mesa directiva de casilla y cuáles son sus funciones.

La DCEEC elaboró el Díptico Informativo 2014, el cual se remitió a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios.

### Actividades de los Funcionarios de Casilla en la Jornada Electoral

**Presidente:**

- Recibe en su domicilio, días antes de la elección, la documentación y los materiales electorales necesarios para la instalación de la casilla.
- Preside y dirige los trabajos, ya que es la autoridad de la mesa directiva de casilla.
- Verifica los nombramientos de los funcionarios de casilla, de los observadores electorales y de representantes de partido político.
- Identifica a los electores que se presentan a votar, revisando su credencial para votar.
- Mantiene el orden en la casilla y en sus alrededores con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.
- Suspende la votación temporal o definitivamente, en caso de alteración del orden o cuando no existan condiciones que garanticen la emisión del voto libre y secreto o cuando amenen contra la seguridad personal de los electores, de los representantes de partido político o de los miembros de la mesa directiva de casilla.
- Aleja de la casilla a cualquier persona que altere gravemente el orden, impida que los electores voten, viole el secreto del voto, realice actos que afecten la clasificación y conteo de los votos, intimide o ejerza violencia sobre los electores, los representantes de partido político o los integrantes de la mesa directiva de casilla.
- Realiza el escrutinio y computo de los votos con auxilio del secretario y de los escrutadores.
- Fije en un lugar visible fuera de la casilla el cartel con los resultados de la elección.
- Lleve el paquete al consejo electoral correspondiente.
- Bajo su supervisión se cancelan todos los formatos de actas sobrantes.

**Secretario:**

- Llena las actas y formatos utilizados durante la jornada electoral.
- Cuenta dos veces las boletas recibidas, antes del inicio de la votación y ante los representantes de partido político presentes.
- Comprueba que el nombre del elector este en la lista nominal o en la lista adicional.
- Anota en la lista nominal la palabra "VOTO", junto al nombre del elector, después de que éste haya votado, y le marca su dedo pulgar derecho con tinta indeleble.
- Recibe los Escritos de incidentes y de protesta que presenten los representantes de partido político.
- Escribe en la Hoja de incidentes cualquier situación que se presente fuera de lo esperado.
- Cerrada la votación, inutiliza las boletas sobrantes con dos rayas diagonales hechas con tinta.
- Entrega a los representantes de partido político una copia legible de cada una de las actas que se llenan en la casilla.

**Escrutadores:**

- Auxilian al Presidente y Secretario en las actividades que les encomiendan durante la jornada electoral.
- Cerrada la votación, cuentan la cantidad de boletas depositadas en la urna, y el número de electores que tienen junto a su nombre, en la lista nominal la palabra "VOTO".
- Clasifican y cuentan el número de votos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones, candidatos no registrados y los votos nulos.

El Presidente, el Secretario y los dos Escrutadores deben permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura.

**Suplentes Generales:**

- El 6 de julio de 2014 deben presentarse en la casilla a las 7:30 de la mañana, para que en caso de que falte alguno de los funcionarios propietarios, ocupen un lugar en la mesa directiva de casilla.

**Cargos de elección popular en 2014:**

**Se elegirá a los miembros de los Ayuntamientos de Acajete y Cuapixtla de Madero.**



**Antes de votar, analiza todas las propuestas, discute y platica con tu familia, vecinos y amigos a fin de que puedas elegir bien.**



**33**

*os y*

**Fecha importantes del Proceso Electoral**

<b>Entre el 1 y el 3 de mayo</b>	Selección de ciudadanos que podrán ser funcionarios de casilla.
<b>7 de mayo al 5 de junio</b>	Notificación y primera etapa de capacitación.
<b>9 de junio</b>	Integración de mesas directivas de casilla.
<b>11 de junio al 5 de julio</b>	Entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación.
<b>27 de junio</b>	Último día para solicitar acreditación como observador electoral.
<b>6 de julio</b>	Jornada electoral.
<b>9 de julio</b>	Cómputos municipales.



INFORME ANUAL 2014-2015 | Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**Momentos de la jornada electoral**

- 1. Instalación de la casilla.** A las 7:30 de la mañana se coloca el mobiliario de la casilla, se arma la urna parcialmente y el cancel, se revisa el material electoral, se cuentan las boletas recibidas para la elección.
- 2. A las 8:00 de la mañana.** Se llena y firma el apartado de instalación de la casilla en el Acta de la jornada electoral.
- 3. Recepción de la votación.** Una vez que se ha instalado la casilla, los ciudadanos pasan a la casilla a emitir su voto, en el orden en que se presenten.
  - La votación se cierra a las 6:00 de la tarde.
  - Puede ser una urna de las 6:00 de la tarde si todos los electores viven en la lista nominal votante.
  - Después de las 6:00 de la tarde, cuando hayan votado todos los ciudadanos que están formados en la casilla a esa hora.

Una vez que se cerró la votación, se llena y firma el apartado de cierre de la votación en el Acta de la jornada electoral.

- 4. Escrutinio y cómputo**
  - Se inutilizan y cuentan dos veces las boletas sobrantes.
  - Se cuenta en tres ocasiones el número de ciudadanos que tienen anotada la palabra "VOTO" al lado de su nombre en la lista nominal.
  - Se vacía la urna y se clasifican y cuentan los votos válidos.
  - Se separan los votos nulos.
  - Los resultados de cada una de las operaciones se revisan, se llena el Acta de escrutinio y cómputo y demás formatos.
- 5. Clausura de la casilla y remisión del paquete electoral.** Después de contar los votos y llenar el acta, se arma el expediente de la elección después de cancelar los formatos sobrantes, los documentos se meten en los sobres que les corresponden, y estos se guardan en el paquete electoral.
- 6. Publicación de resultados y clausura de la casilla.** Se llena el cartel de resultados de la votación y se coloca fuera de la casilla en un lugar visible. La Constancia de clausura de la casilla se llena y firma, y entregada los funcionarios de la mesa directiva de casilla llevan el paquete electoral al lugar correspondiente, dentro de los plazos establecidos.



**Instituto Electoral del Estado**

Para mayores informes, localiza las instalaciones del Consejo Distrital en:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

[www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx)

facebook: \_\_\_\_\_

twitter: \_\_\_\_\_

**Selección de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla**

El Instituto Electoral del Estado, sortea un mes de calendario para seleccionar a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla. A los ciudadanos seleccionados se les capacita. Mediante un segundo sorteo se les asigna un cargo en la casilla de acuerdo con su grado de escolaridad, para que reciban y cuenten los votos en la elección de este 6 de julio de 2014.

Los ciudadanos seleccionados participan en dos etapas de capacitación:

La **primera** tiene como objetivo destacar la importancia de su participación como funcionarios de casilla y que conozcan de manera general las principales actividades que se realizarán el día de la elección.

La **segunda** que los ciudadanos seleccionados amplíen sus conocimientos sobre las actividades de las mesas directivas de casilla, principalmente el escrutinio y cómputo, el llenado de actas y el armado del paquete electoral. Además, participan en un simulacro de la jornada electoral.

La Mesa Directiva de Casilla está integrada por:

- Un presidente
- Un secretario
- Dos escrutadores
- Tres suplentes generales

La participación de los suplentes generales también es importante y valiosa el día de la jornada electoral.

Político Juntos

## Ciudadanos Seleccionados

**PUEBLA VOTA**  
6 de Julio 2014

Participa Decide Vota

Proceso Electoral Extraordinario 2014



Imágenes de tríptico 2014

### 1.6 Elaborar los documentos vinculados al Programa de capacitación 2014, carta descriptiva del curso, presentación para el curso a coordinadores y auxiliares electorales, lineamientos secciones de atención especial y lineamientos para determinar los centros de capacitación.

La DCEEC elaboró los documentos vinculados al Programa de Capacitación Electoral 2014 siendo éstos los siguientes: lineamientos, cartas descriptivas, instructivos electorales, material didáctico y sistemas informáticos.

### 1.7 Elaborar la propuesta del Manual para el funcionario de casilla, a fin de dar a conocer a los miembros de la mesa directiva de casilla las actividades a desarrollar el día de la jornada electoral.

La DCEEC elaboró el Manual para el Funcionario de Casilla 2014, el cual se remitió al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios y aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.




## 1.8 Elaborar la propuesta del Cuaderno de prácticas, dirigido a los funcionarios de casilla.

La DCEEC elaboró el Cuaderno de Prácticas 2014, el cual se remitió al Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel David Jiménez López y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para su revisión, comentarios y aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla.



**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA  
Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL  
AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL**

**PUEBLA  
VOTA**  
6 de Julio 2014

EJEMPLAR PARA:

**LEA Y LLENE TODOS LOS ESPACIOS. ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y PRESIONE FUERTE SOBRE UNA SUPERFICIE UNIFORME.**

**1** Escriba los datos para identificar la casilla, tomándolos de su "Nombramiento de funcionario de casilla".

Entidad Federativa: **PUEBLA**      Distrito Electoral:       Municipio:

Sección Electoral:       Tipo de Casilla:  **Básica**       **Contigua**       **Extraordinaria**

**2** Complénte los espacios en blanco.

Ubicación de la casilla:  (Calle, número de casa o local, colonia o localidad)

Siendo las  p.m., del día  de julio de 2014, los funcionarios de casilla ante la presencia de los representantes de los Partidos Políticos, hacen constar que:

- Se integró el paquete electoral con los sobres de la elección.
- Se clausuró la casilla y se colocó el cartel de resultados de votación de la elección.
- Se remite el paquete electoral al Consejo Municipal, por conducto de las siguientes personas:

C.  funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y lo acompañan los

C.C.

representantes de los Partidos Políticos.

**3** Escriba los nombres de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla y verifique que firmen todos los que estén presentes.

Cargo	Nombre (s)	Firma
Presidencia:		
Secretario:		
1er. Escrutador:		
2do. Escrutador:		

**4** Escriba los nombres de los Representantes de los Partidos Políticos, al cargo y verifique que firmen todos los que estén presentes.

Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la casilla							
Nombre (s)	Firma	Part. Pol. (A)	Pres. Inst. (B)	Nombre (s)	Firma	Part. Pol. (A)	Pres. Inst. (B)

Se anexa y se firma la presente constancia de hechos con fundamento en los artículos 20, 219 y demás relativos asociados del Código de Instrucciones y Proceso Electoral del Estado de Puebla.

Entréguese copia legible de esta constancia a los representantes de los Partidos Políticos.

35

H. J. SO



Imagen de una de las páginas del Cuaderno de Prácticas 2014

**1.9 Elaborar la propuesta de la Guía para el simulacro de la jornada electoral a fin de que el personal de capacitación organice y supervise los simulacros de la jornada electoral.**

La DCEEC preparó la Guía para el simulacro de la jornada electoral, la cual describió de manera precisa las actividades a realizarse por los funcionarios de las mesas directivas de casilla según su cargo, detallando: preparación, desarrollo, materiales a utilizarse, duración y el tiempo estimado que debió durar un simulacro, con todas las actividades a desarrollarse el día de la jornada electoral.

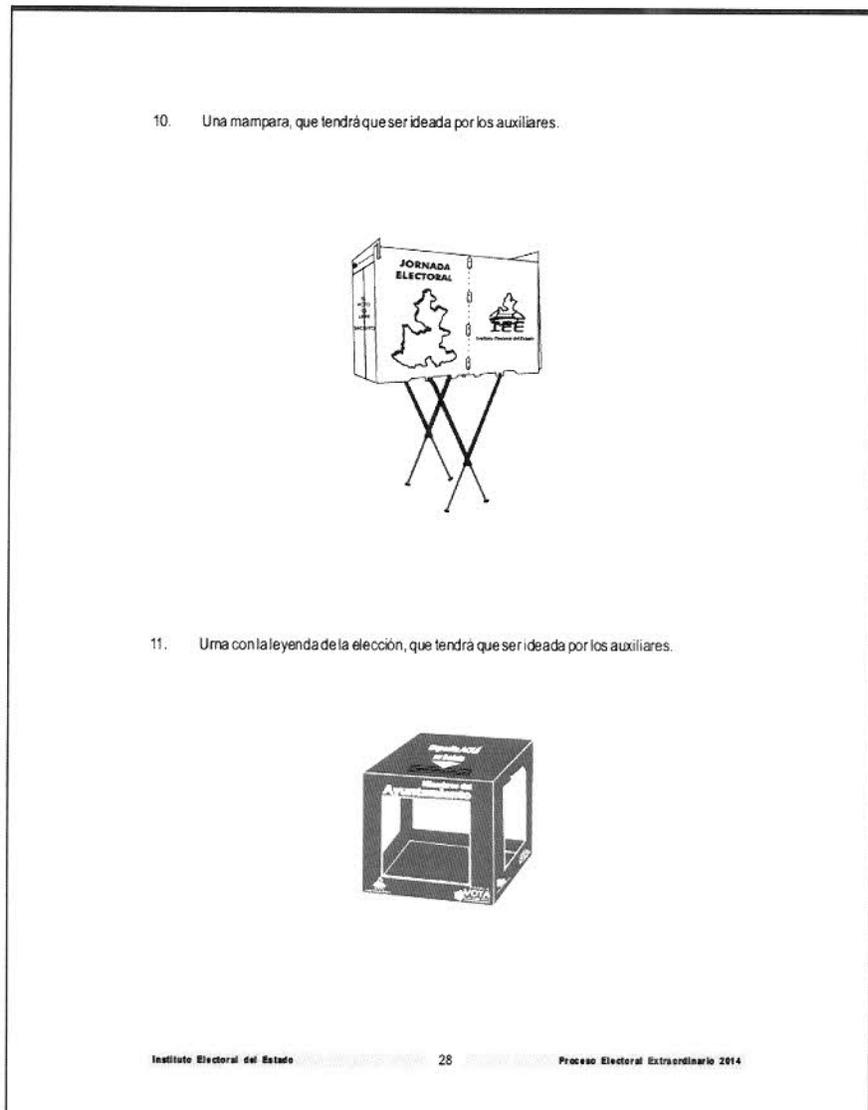


Imagen de una de las páginas de la Guía para el simulacro de la jornada electoral 2014

**1.10 Elaborar la propuesta del paso a paso de la jornada electoral, para que los funcionarios de casilla puedan verificar a medida que transcurre la elección si se han realizado las actividades correspondientes.**

La DCEEC preparó el paso a paso de la jornada electoral que citó la lista de actividades desarrolladas el día 06 de julio de 2014, con la finalidad de que se identificara y marcara cada una de las actividades realizadas.

**1.11 Elaborar el material para el simulacro de la jornada electoral.**

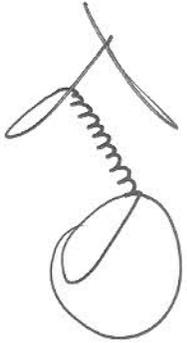
La DCEEC preparó el material para simulacros a los cuales se les incluyó la información relativa a las candidaturas comunes, siendo los siguientes: Acta plastificada de la jornada electoral, Acta plastificada de escrutinio y cómputo, Carteles plastificados para simulacro (momentos de la jornada electoral, hechos previos, instalación y apertura de la casilla, recepción del voto, escrutinio y cómputo, clausura de la casilla), Plantillas para realizar el escrutinio y cómputo (3), Lista nominal para simulacro, Boletas electorales plastificadas (37 cambios) y Sobre PREP.

**1.12 Someter el material didáctico e instructivos electorales a consideración de la CPCEEC y Secretaría Ejecutiva para su aprobación.**

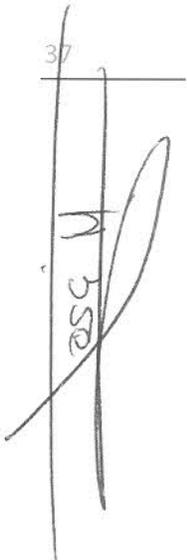
Con fecha 22 de abril de 2014, la DCEEC puso a consideración de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Secretaría Ejecutiva el material didáctico e instructivos electorales para su aprobación.

**2 APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE NOTIFICACIÓN-CAPACITACIÓN, INFORMANDO PERMANENTEMENTE LOS RESULTADOS A LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN.**

**2.1 Realizar con apoyo de la CIN, las modificaciones y adecuaciones al Sistema de Integración de Casillas 2014.**



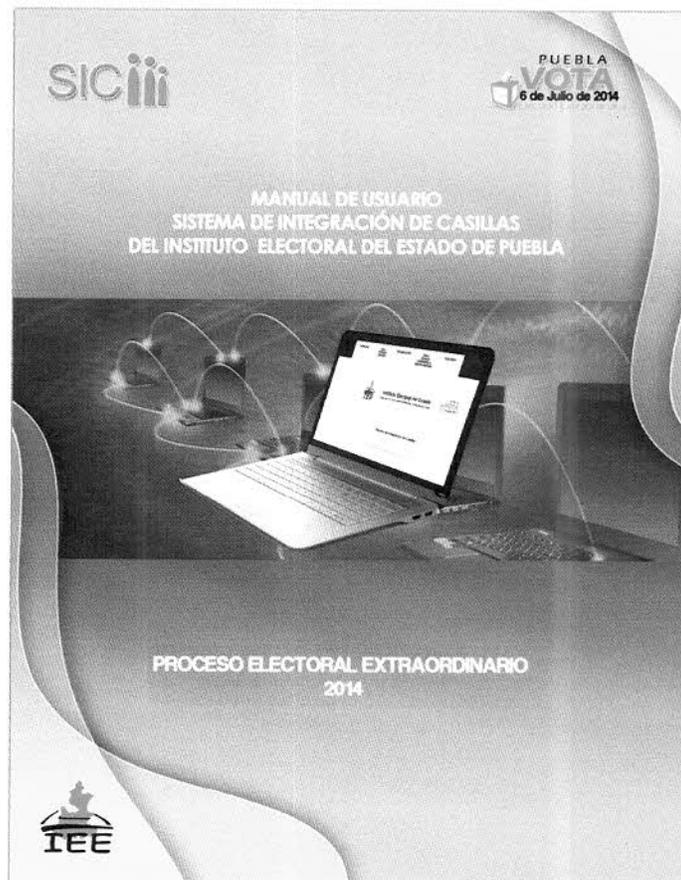
37



El 10 de abril de 2014 la DCEEC solicitó a la coordinación de informática realizar las adecuaciones al Sistema de Integración de Casillas (SIC) para el proceso electoral extraordinario 2014.

## 2.2 Elaborar el anteproyecto de manual y lineamientos para operar el Sistema de Integración de Casillas 2014.

Se elaboraron y actualizaron oportunamente el manual y los lineamientos para operar el Sistema de Integración de Casillas que se utilizó para el Proceso Electoral Extraordinario 2014, celebrado en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero pertenecientes a los Distritos 17 y 18 con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente.



38

Imagen del Manual de Usuario del SIC 2014

## Manual para operar el Sistema de Integración de casillas 2014

El manual del usuario para operar el Sistema de Integración de Casillas 2014, que agrupó las instrucciones para el uso y manejo de las herramientas que se utilizaron en las diferentes etapas del Proceso Electoral Extraordinario 2014, estuvo estructurado de la siguiente manera:

- a. Módulo Inicial;
- b. Etapa 1 Notificación Capacitación a ciudadanos insaculados;
- c. Integración de Mesas Directivas de Casilla; y
- d. Etapa 2 Entrega de Nombramientos y Segunda Capacitación.



### Lineamientos del Sistema de Integración de Casillas 2014

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaboró el citado documento, mismo que estuvo estructurado de la siguiente manera:

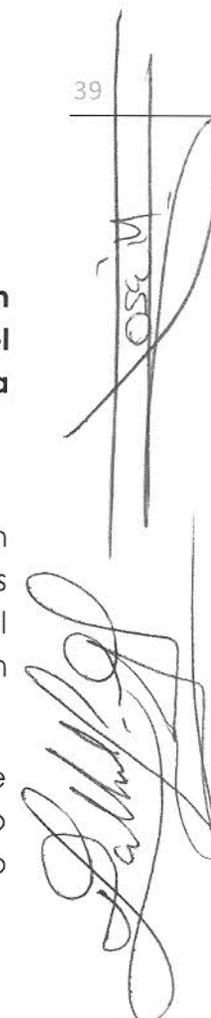
- a. Módulo inicial;
- b. Etapa 1, Notificación capacitación a ciudadanos insaculados;
- c. Integración de Mesas Directivas de Casilla; y
- d. Etapa 2, Entrega de Nombramientos y Segunda Capacitación.

39

### 2.3 Someter a consideración de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Secretaría Ejecutiva y Consejo General el anteproyecto del sistema, lineamientos y manual del sistema computacional para su aprobación.

El 15 de abril de 2014 año se turnó a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el manual y los lineamientos para operar el Sistema de Integración de Casillas para el Proceso Electoral Extraordinario 2014, con la finalidad de que éstos realizaran las observaciones pertinentes a dichos materiales.

Una vez revisado el manual y los lineamientos para operar el sistema de Integración de Casillas 2014, esa Dirección remitió al Secretario Ejecutivo estos documentos con la finalidad de ponerlos a consideración del Consejo General para su revisión y aprobación.



**2.4 Solicitar los planos urbanos por sección individual, planos rurales por sección individual y plano distrital seccional, que serán utilizados por los auxiliares de capacitación electoral.**

Con la finalidad de facilitar la localización de los ciudadanos insaculados para la entrega de las cartas convocatorias y la capacitación durante la primera y segunda etapa del Proceso Electoral Extraordinario 2014, la DCEEC solicitó a la Dirección de Organización Electoral, la cartografía necesaria para el desarrollo de las actividades de capacitación electoral.

**2.5 Entregar a los consejos distritales la hoja de datos del curso de información a observadores electorales.**

El 05 de mayo de 2014, la DCEEC envió a los consejeros presidentes de los distritos 17 y 18 con cabecera en el municipio de Amozoc y Tepeaca respectivamente, el material con la finalidad de que éstos los remitieran a los secretarios de los consejos distritales que presiden y que fueron los funcionarios responsables de recibir, analizar y poner a consideración del Consejo Distrital las solicitudes de los aspirantes a ocupar dicho cargo en el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

**2.6 Impartir el primer curso de capacitación a coordinadores distritales y capturistas para el desempeño de sus funciones.**

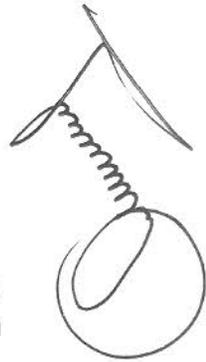
La DCEEC impartió el primer curso de capacitación a coordinadores y auxiliares de capacitación electoral, el objetivo fue preparar al personal para identificar las tareas fundamentales de planeación, organización y control orientadas a la capacitación electoral para integrar las mesas directivas de casilla el 6 de julio de 2014.

**2.7 Dar seguimiento al procedimiento de insaculación y recabar los reportes estadísticos por distrito.**

El 2 de mayo de 2014 los consejos distritales 17 y 18 con cabecera en el municipio de Amozoc y Tepeaca respectivamente, realizaron en la sede del Instituto Electoral del Estado, la insaculación de ciudadanos inscritos en la lista nominal pertenecientes a cada distrito electoral uninominal, en coordinación con la Dirección Técnica del Secretariado y con el apoyo del Registro Federal Electoral, obteniendo de este ejercicio los siguientes resultados:

Handwritten signatures and marks on the right side of the page. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there is a circular mark. Further down, there is a vertical line with the number '40' written next to it. Below the line, there is another signature. At the bottom, there is a large, complex signature.

Distrito	Lista Nominal	Insaculados	Hombres	%	Mujeres	%
17. Amozoc	39,831	3,992	1,870	47%	2,122	53%
18. Tepeaca	5,298	531	235	44%	296	56%
<b>Total</b>	<b>45,129</b>	<b>4523</b>	<b>2105</b>	<b>45.5%</b>	<b>2418</b>	<b>54.5%</b>



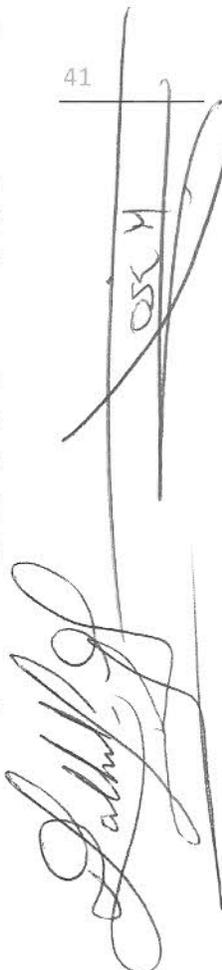
**2.8 Entregar el manual del auxiliar electoral y material de oficina a cada consejo distrital de acuerdo al número de auxiliares de capacitación electoral.**

La DCEEC entregó a los consejeros presidentes de los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca un total de 25 y 10 manuales respectivamente, para los auxiliares de capacitación electoral reclutados por ambos distrito. Asimismo, se entregó a los citados distritos el material de oficina.

**2.9 Entregar a cada consejo distrital el convenio de apoyo y colaboración con la SEP, las mantas de identificación de centros de capacitación y prendas de identificación para coordinadores y auxiliares de capacitación electoral.**

LA DCEEC remitió a los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, con el fin de que dichos órganos transitorios gestionaran las anuencias para la instalación de casillas y los lugares que sirvieron para instalar los centros de capacitación que se utilizaron durante la segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla.

41



**2.10 Solicitar al coordinador de capacitación la distribución de zonas y áreas de responsabilidad.**

Las áreas de responsabilidad que conformaron a cada distrito electoral fueron solicitadas a los consejeros presidentes de cada consejo distrital – Amozoc y Tepeaca.

**2.11 Recoger, con base en el convenio de apoyo y colaboración celebrado con el entonces Instituto Federal Electoral, las cartas notificación en las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del Registro Federal de Electores.**

Personal adscrito a la DCEEC se trasladó a las instalaciones del Centro Nacional de Impresión del Registro Federal Electoral, con la finalidad de recoger las 3,992 cartas convocatorias de los ciudadanos que fueron insaculados para participar en las elecciones extraordinarias de Acajete y Cuapiaxtla de Madero del año 2014.



**2.12 Solicitar a los consejos distritales la relación de gastos de campo.**

LA DCEEC solicitó a los consejeros presidentes de los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca, remitir los gastos de campo para coordinadores y auxiliares de capacitación electoral con la finalidad de que esta Dirección realizara las gestiones correspondientes ante la Dirección Administrativa de este Instituto, para que ésta realizará la dispersión correspondiente de manera oportuna.

**2.13 Entregar a los consejos distritales los formatos de carta notificación, hoja de datos con cuestionario de la primera etapa de capacitación y folleto informativo.**

LA DCEEC informó que fueron entregadas las cartas convocatorias a los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca respectivamente, para ser firmadas y selladas por los consejeros presidentes, posteriormente se entregaron a los auxiliares de capacitación de acuerdo al área de responsabilidad asignada para iniciar la entrega a los ciudadanos insaculados a partir del 7 de mayo de 2014. Se entregó también un ejemplar del listado nominal de ciudadanos insaculados, hojas de datos de la primera etapa de capacitación y el folleto informativo para los ciudadanos que resultaron seleccionados.



## 2.14 Supervisar la entrega de las cartas notificación y capacitación a los ciudadanos insaculados.

A fin de coadyuvar con los consejos distritales en el procedimiento de integración de casillas, personal de la dirección supervisó desde el inicio de la primera etapa la entrega de las cartas convocatoria y la capacitación impartida de manera permanente.

## 2.15 Recabar los reportes de los coordinadores de capacitación electoral respecto a los avances en la entrega de cartas notificación y capacitación a ciudadanos insaculados.

De acuerdo al calendario para el Proceso Electoral Extraordinario 2014 aprobado por Consejo General, la primera etapa de notificación – capacitación concluyó el 5 de junio de 2014 con el siguiente resultado:

Dfto.	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos notificados	Ciudadanos que no fue posible notificar	Ciudadanos capacitados aptos	Ciudadanos no capacitados por causa o impedimento
Amozoc	3,992	1,470	2,522	961	509
Tepeaca	531	518	13	136	382
<b>Total</b>	<b>4,523</b>	<b>1,988</b>	<b>2,535</b>	<b>1,097</b>	<b>891</b>

## 2.16 Realizar la verificación en campo y gabinete de la entrega de notificaciones, notificaciones no entregadas por causa, capacitación a ciudadanos insaculados y ciudadanos insaculados no capacitados por alguna causa justificada.

El personal operativo de la DCEEC revisó y cotejó el archivo físico además el correcto llenado de los espacios a llenar en los distintos documentos y formatos utilizados.

### **2.17 Presentar el avance por consejo distrital, respecto a la entrega de la carta notificación y capacitación a ciudadanos insaculados.**

Conforme a los lineamientos para operar el sistema de integración de casillas y a través de diversos memorándums, desde el 15 de mayo de 2014 y hasta la finalización de la primera etapa los lunes y viernes de cada semana se enviaron los reportes de avance a Presidencia, integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaría Ejecutiva.



### **2.18 Verificar en campo la calidad de la capacitación.**

La DCEEC solicitó a los integrantes de los consejos distritales, así como a los integrantes de las Comisiones Especiales de Capacitación coadyuvar con los Analistas de la dirección en el desarrollo de la actividad de referencia, con la finalidad de dar seguimiento oportuno en la verificación de dichos procedimientos y garantizar la integración en tiempo y forma de las mesas directivas de casilla.

44

### **2.19 Supervisar la relación de ciudadanos aptos y sin impedimento que servirá de base para la designación de los funcionarios de mesa directiva de casilla.**

El personal operativo de la dirección conjuntamente con los auxiliares de capacitación electoral verificó la lista de ciudadanos aptos y sin impedimento que sirvió de base la designación de funcionarios de casilla.



**2.20 Solicitar a la DOE la documentación electoral, incluyendo el sobre PREP, aprobada por el Consejo General.**

La DCEEC solicitó al titular de la Dirección de Organización Electoral la documentación electoral aprobada, con la finalidad de concluir el manual para el funcionario de casilla, rotafolio, cuaderno de prácticas y guía para el simulacro.

**2.21 Realizar en coordinación con la Dirección Administrativa a través de la Coordinación de Informática un simulacro de la Integración de casillas en los consejos distritales, con la finalidad de verificar su funcionamiento.**

Con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de integración de casillas, el simulacro de referencia se realizó en la fecha prevista sin que se presentara ningún contratiempo.

**3 DAR SEGUIMIENTO AL REGISTRO, ACREDITACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE DESEAN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2014.**

**3.1 Realizar con apoyo de la CIN, las modificaciones y/o adecuaciones al Sistema de Observadores Electorales.**

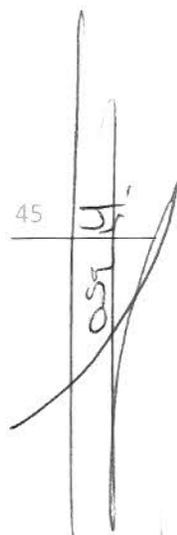
La DCEEC solicitó al coordinador de informática realizar las adecuaciones al sistema de observadores electorales para el proceso electoral extraordinario 2014, mismas que fueron realizadas conjuntamente con personal de la dirección.

**3.2 Elaborar el anteproyecto de Manual y lineamientos para operar el Sistema de Observadores Electorales 2014.**

Se elaboró el manual del observador electoral en tiempo y forma, los lineamientos para operar el sistema de observadores electorales, los anteproyectos de referencia fueron turnados a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su revisión.



45



**3.3 Solicitar a los consejos distritales información sobre el registro de solicitudes, curso de información y acreditaciones de observadores electorales así como el informe final de las actividades de quienes se acreditaron como observadores electorales.**

La DCEEC solicitó a los presidentes de los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca, información mensual relativa al número de ciudadanos interesados en participar como observadores electorales durante el periodo comprendido.

El consejo distrital de Amozoc reportó no haber recibido solicitudes de ciudadanos para participar bajo esta modalidad.

Por lo que se refiere al consejo distrital de Tepeaca, reportó doce ciudadanos interesados en participar como observadores.

En las instalaciones del Instituto Electoral del Estado se recibieron 33 solicitudes de aspirantes, integrando un gran total de 45 observadores electorales en este proceso electoral.

**3.4 Informar a la Secretaría Ejecutiva acerca de las solicitudes de registro de observadores electorales que cumplieron los requisitos señalados en la convocatoria, para su aprobación por parte del Consejo General, así como los que entregaron el informe de su actuación.**

LA DCEEC informó al Secretario Ejecutivo que de los 45 ciudadanos que fueron acreditados como observadores electorales únicamente 10 entregaron el informe de su actuación como se señala a continuación:

Órgano que acreditó	Hombres	Mujeres	Total
Consejo General	4	3	7
Consejo distrital de Tepeaca	1	2	3
Total	5	5	10

#### 4 COORDINAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS PARA LA OPORTUNA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

##### 4.1 Impartir el segundo curso de capacitación a coordinadores distritales y auxiliares electorales.

El segundo curso de capacitación se llevó a cabo en Amozoc, del 8 al 10 de junio de 2014 y fue impartido por el personal de la dirección.

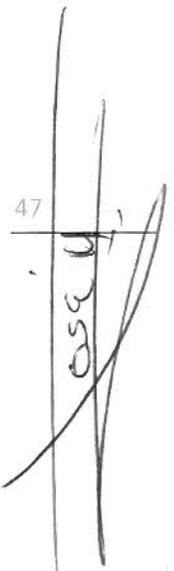
Los participantes conocieron con detalle los documentos que se utilizaron en la jornada electoral a través del cuaderno de prácticas.

Se contó con todo el material didáctico para darle soporte a los temas que se impartieron, siendo éste el que a continuación se detalla:

- Manual para el funcionario de casilla,
- Cuaderno de prácticas,
- Hoja de datos segunda etapa,
- Sobre PREP para simulacro,
- Guía para simulacro,
- Rotafolio para capacitar en domicilio,
- Acta plastificada de la jornada electoral,
- Acta de escrutinio y cómputo,
- Carteles plastificados para simulacro (momentos de la jornada electoral),
- Carteles plastificados para simulacro (hechos previos),
- Carteles plastificados para simulacro (instalación y apertura de la casilla),
- Carteles plastificados para simulacro (recepción del voto),
- Carteles plastificados para simulacro (escrutinio y cómputo),
- Carteles plastificados para simulacro (clausura de la casilla),
- Plantilla para realizar escrutinio y cómputo.



47



#### 4.2 Solicitar a los consejos distritales la relación de gastos de campo.

La DCEEC solicitó a los consejeros presidentes de los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca la relación de gastos de campo, los cuales se recibieron de manera quincenal.

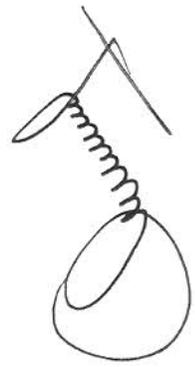
#### 4.3 Entregar a los consejos distritales papelería para la impresión de nombramientos, hojas de datos de curso a funcionarios de casilla, manual del funcionario de casilla y material didáctico para realización de simulacros en cada consejo distrital.

La DCEEC entregó a los presidentes de los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca el material didáctico y de oficina para la segunda etapa de capacitación, la cual inició el 11 de junio de 2014 de acuerdo a lo siguiente:

Material didáctico y de oficina	Amozoc	Tepeaca
Manual para el funcionario de casilla 2014	441	56
Cuaderno de prácticas 2014	441	56
Hoja de datos segunda etapa	441	59
Sobre PREP para simulacro	20	4
Guía para simulacro	20	4
Rotafolio para capacitar en domicilio	20	4
Acta plastificada de la Jornada Electoral y Escrutinio y Cómputo para simulacro (frente y vuelta)	20	4
Carteles plastificados para simulacro (momentos de la jornada electoral)	20	4
Carteles plastificados para simulacro (hechos previos)	20	4
Carteles plastificados para simulacro (instalación y apertura de la casilla)	20	4
Carteles plastificados para simulacro (recepción del voto)	20	4
Carteles plastificados para simulacro (Escrutinio y cómputo)	20	4
Carteles plastificados para simulacro (clausura de la casilla)	20	4
Plantilla en lona para realizar el escrutinio y cómputo para simulacro (plantilla 1 – 3)	20	4
Plantilla en lona para realizar el escrutinio y cómputo para simulacro (plantilla 2 – 3)	20	4

48

Plantilla en lona para realizar el escrutinio y cómputo para simulacro (plantilla 3 – 3)	20	4
Lista nominal para simulacro	20	4
Paso a paso para simulacro	63	8
Boletas electorales plastificadas (37 cambios)	740	148
Plumones para pizarrón blanco (2 para cada auxiliar)	40	8
Sobre manila tamaño carta	200	50
Bolígrafo punto fino azul	12	8
Bolígrafo punto mediano negro	12	8
Paquete de hoja bond tamaño carta	2	2
Paquete de hoja bond tamaño oficio	2	2
Playera tipo polo para el Proceso Electoral Extraordinario 2014	22	6
Urna para simulacro	20	4
Mochila (para capturista)	1	1
Rompe vientos (para capturista)	1	1
Gorra (para capturista)	1	1
Urna para simulacro	20	4



#### 4.4 Dar seguimiento a la aprobación de la integración de las mesas directivas de casilla.

De acuerdo al calendario aprobado por los integrantes del Consejo General para el proceso electoral extraordinario 2014, el 9 de junio de 2014 en sesión de consejo celebrada en los consejos distritales de Amozoc y Tepeaca se aprobó la integración de las mesas directivas de casilla.

#### 4.5 Solicitar la lista de los integrantes de mesas directivas de casilla que emita cada consejo distrital.

Los consejeros presidentes de los consejos de Amozoc y Tepeaca, remitieron a la DCEEC, la relación de los ciudadanos que en esa etapa iban a integrar las casillas.



#### **4.6 Verificar la publicación de la lista de los miembros de las casillas.**

El personal operativo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica verificó que una vez aprobada la integración de las mesas directivas de casilla los listados fueron exhibidos en estrados de ambos consejos distritales.

#### **4.7 Supervisar la información capturada en el SIC, de la entrega de nombramientos y capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla.**

El personal de la dirección supervisó permanentemente la información que se ingresó en el sistema de integración de casillas, esta actividad fue realizada conjuntamente con los auxiliares de capacitación.

#### **4.8 Recabar de los coordinadores de capacitación, los reportes de avance en la entrega de nombramientos a funcionarios de casilla, de sustitución de funcionarios así como de simulacros de la jornada electoral.**

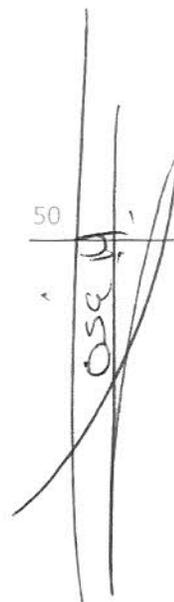
Conforme a los lineamientos para operar el sistema de integración de casillas, los coordinadores de capacitación electoral enviaron de manera electrónica su reporte los días lunes y viernes de cada semana.

#### **4.9 Presentar a los Órganos de dirección y CPCEEC el avance en la entrega de nombramientos y capacitación a funcionarios de casilla, sustituciones, así como del simulacro del día de la jornada electoral.**

La DCEEC remitió a presidencia y a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica los informes respectivos a los avances correspondientes.

#### **4.10 Realizar la verificación en campo de la entrega de nombramientos y que se haya impartido la capacitación correspondiente.**

Durante esta etapa y derivado de los rechazos que se presentaron así como por el número de casillas a instalar en el municipio de Acajete, personal de la dirección apoyó a los auxiliares de capacitación de las secciones 01 a 07,



09, 14 y 15 para la entrega de los nombramientos y su respectiva capacitación.

La entrega de nombramientos y capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla concluyó el 3 de julio de 2014, se capacitó al 100% de los funcionarios requeridos; 441 funcionarios en el municipio de Acajete y 56 en Cuapixtla de Madero:

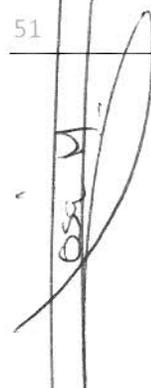
Distrito	No. de casillas	Func. requeridos	Nombramientos entregados	Total capacitados
Amozoc	63	441	441	441
Cuapixtla de Madero	8	56	56	56
	<b>71</b>	<b>497</b>	<b>497</b>	<b>497</b>



#### 4.11 Supervisar la realización de simulacros de la jornada electoral.

La supervisión de simulacros fue realizada por el personal operativo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica así como por los coordinadores de capacitación electoral, tanto en centros fijos, lugares públicos, bibliotecas de juntas auxiliares y principalmente en domicilio de los funcionarios.

51



#### 4.12 Verificar en campo la calidad de la capacitación.

La actividad de referencia fue realizada por el personal operativo así como por los coordinadores de capacitación electoral.

##### Entrega de paquetes electorales

A partir del 3 de julio de 2014 se procedió a la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla, la actividad de referencia fue apoyada por personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que también apoyó en la distribución de



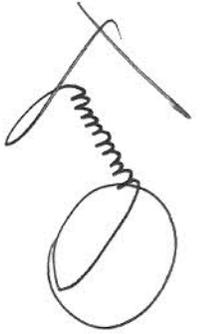
mobiliario a los presidentes de casilla; en la entrega participaron los consejeros municipales así como los representantes de partido político.

**4.13 Apoyar a la DOE, en el seguimiento del desarrollo de la jornada electoral y sesiones de cómputo de acuerdo a la logística establecida.**

La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica dio seguimiento a la jornada electoral desde la oficina central.

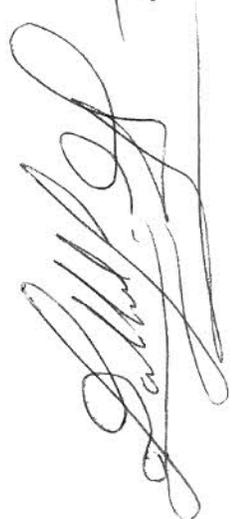
**4.14 Realizar la revisión, clasificación y entrega recepción de la documentación que integra el archivo de los coordinadores distritales de capacitación, generado durante el proceso de integración de mesas directivas de casilla.**

LA DCEEC realizó esta actividad y el archivo fue trasladado por el personal de la dirección y se encuentra bajo resguardo.



52

H. 2015



## Información estadística en la etapa de integración de mesas directivas de casilla 2014

Las actividades de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica se realizaron con resultados exitosos en colaboración con las diferentes áreas y atendiendo a la supervisión y las observaciones de los miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En este sentido se muestran tablas de los resultados arrojados en la etapa de Integración de las Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014:

### Insaculación del 10% del listado nominal

#### Ciudadanos insaculados clasificados por sexo

Hombres	%	Mujeres	%	Total
2,105	46.6	2,418	53.4	4,523

#### Ciudadanos insaculados clasificados por grupos de edad

18-25	%	26-35	%	36-45	%	46-55	%	56-65	%	61-70	%	Total
1,331	29	1,327	29	869	19	579	13	335	8	82	2	4,523

### Notificación y capacitación a ciudadanos insaculados

#### Ciudadanos

Insaculados	Visitados	%	Notificados	%
4,523	4,523	100.0	1,988	43.9

53

**Ciudadanos capacitados y no capacitados por causa y % en relación a los insaculados y notificados**

		%
<b>Ciudadanos insaculados y visitados:</b>	<b>4,523</b>	<b>100.0</b>
Ciudadanos insaculados que se notificaron:	1,988	43.9
Ciudadanos notificados que se capacitaron:	1,097	55.1
<b>Ciudadanos notificados que no fue posible capacitar:</b>		
No se visitaron	299	15.0
Rechazo del ciudadano	284	14.2
No cumplieron con el artículo 141 del CIPEEP	168	8.4
Cambio de domicilio	75	3.7
Fallecimiento	3	0.1
Vivienda deshabitada	10	0.0
Otros	52	2.6
<b>Total</b>	<b>891</b>	<b>44.8</b>

**Ciudadanos aptos y no aptos, % en relación a notificados**

Total de notificados	Aptos	% Notificados y capacitados	No aptos	% Notificados y no capacitados
1,988	1,097	55.0	891	45.0

54

**Sorteo para la designación de cargos**

**Ciudadanos requeridos para la integración de las Mesas Directivas de Casilla**

Total	Propietarios	%	Suplentes	%
497	284	57.1	213	42.9

**Funcionarios designados clasificados por grupos de edad, sexo y años de escolaridad**

Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Años de escolaridad	
						Hombres	Mujeres
18-25	193	81	41.9	112	58.1	11.7	10.6
26-35	142	45	31.7	97	68.3	7.8	8.4
36-45	84	22	26.1	62	73.9	8.7	6.9
46-55	47	14	29.8	33	70.2	6.2	7.8
56-65	29	15	51.8	14	48.2	5.9	3.9
66-70	2	1	50.0	1	50.0	6.0	6.0
<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>178</b>	<b>35.9</b>	<b>319</b>	<b>64.1</b>	<b>9.4</b>	<b>8.6</b>

**Funcionarios designados clasificados por grupos de edad y sexo. Reserva**

Edad	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Reserva
18-25	193	81	41.9	112	58.1	
26-35	142	45	31.7	97	68.3	
36-45	84	22	26.1	62	73.9	
46-55	47	14	29.8	33	70.2	600
56-65	29	15	51.8	14	48.2	
66-70	2	1	50.0	1	50.0	
<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>178</b>	<b>35.9</b>	<b>319</b>	<b>64.1</b>	

55

## Entrega de nombramientos, capacitación y sustitución de funcionarios designados

### Ciudadanos con nombramiento, capacitados y % en relación a funcionarios requeridos

<b>Funcionarios requeridos:</b>		<b>49</b>
		<b>7</b>
	Nombramientos Entregados	Funcionarios capacitados
Presidente	71	71
Secretario	71	71
1er. Escrutador	71	71
2do. Escrutador	71	71
Suplentes generales	213	213
Total		497

### Simulacros

#### Simulacros realizados y ciudadanos participantes

<b>Simulacros realizados:</b>	<b>746</b>
Funcionarios participantes:	
Presidentes	121
Secretarios	109
1eros. Escrutadores	113
2dos. Escrutadores	127
Suplentes Generales	276

56

#### Sustituciones por causa y % en relación a funcionarios requeridos

<b>Funcionarios requeridos:</b>	<b>497</b>	<b>100.00</b>
Sustituciones de funcionarios requeridos por causa:		
Rechazo	132	26.5
Otros	40	8.0
Cambio de domicilio	4	0.9
Total	176	35.4

## Observadores electorales

**Aspirantes a Observadores Electorales y la forma en que presentaron solicitud, desglosados por órgano electoral y sexo**

Órgano electoral	Individuales		Total
	Hombres	Mujeres	
Consejo General	18	15	33
Consejos Distritales	9	3	12
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>45</b>

**Aspirantes a Observadores Electorales que recibieron acreditación, desglosados por órgano electoral y sexo**

Órgano electoral	Individuales		Total
	Hombres	Mujeres	
Consejo General	18	15	33
Consejos Distritales	9	3	12
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>45</b>

57

**Observadores electorales que entregaron informe, desglosados por órgano electoral y sexo**

Órgano electoral	Hombres	Individuales		Total
		Mujeres		
Consejo General	4	3		7
Consejos Distritales	1	2		3
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>		<b>10</b>

## Estadístico de escolaridad de ciudadanos designados funcionarios de casillas en el proceso electoral extraordinario 2014

### NIVEL: PRIMARIA

DTTO.	MUNICIPIO	No. DE CASILLA	FUNC. REQUERIDOS	SIN ESCOLARIDAD	1ERO. DE PRIMARIA	2DO. DE PRIMARIA	3ERO. DE PRIMARIA	4TO. DE PRIMARIA	5TO. DE PRIMARIA	6TO. DE PRIMARIA	TOTAL	%
17	ACAJETE	63	441	3	8	7	24	10	9	126	187	42.40
18	CUAPIAXTLA DE MADERO	8	56	0	0	2	3	1	2	16	24	42.86
TOTAL		71	497	3	8	9	27	11	11	142	211	42.45

### NIVEL: SECUNDARIA

DTTO.	MUNICIPIO	No. DE CASILLA	FUNC. REQUERIDOS	1ERO. DE SECUNDARIA	2DO. DE SECUNDARIA	3ERO. DE SECUNDARIA	TOTAL	%
17	ACAJETE	63	441	10	12	89	111	25.17
18	CUAPIAXTLA DE MADERO	8	56	2	0	11	13	23.21
TOTAL		71	497	12	12	100	124	24.95

### NIVEL: PREPARATORIA O CARRERA TÉCNICA

DTTO.	MUNICIPIO	No. DE CASILLA	FUNC. REQUERIDOS	1ERO. DE PREPARATORIA	2DO. DE PREPARATORIA	3ERO. DE PREPARATORIA	TOTAL	%
17	ACAJETE	63	441	5	4	55	64	14.51
18	CUAPIAXTLA DE MADERO	8	56	1	3	7	11	19.64
TOTAL		71	497	6	7	62	75	15.09

### NIVEL: LICENCIATURA

DTTO.	MUNICIPIO	No. DE CASILLA	FUNC. REQUERIDOS	1 PROFESIONAL	2 PROFESIONAL	3 PROFESIONAL	4 PROFESIONAL	5 PROFESIONAL	PROFESIONAL (TITULADO)	TOTAL	%
17	ACAJETE	63	441	4	9	15	9	16	24	77	17.46
18	CUAPIAXTLA DE MADERO	8	56	1	0	2	1	4	0	8	14.29
TOTAL		71	497	5	9	17	10	20	24	85	17.10

### NIVEL: MAESTRIA

DTTO.	MUNICIPIO	No. DE CASILLA	FUNC. REQUERIDOS	MAESTRIA (TITULADO)	TOTAL	%
17	ACAJETE	63	441	2	2	0.46
18	CUAPIAXTLA DE MADERO	8	56	0	0	0.00
TOTAL		71	497	2	2	0.41

ESCOLARIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA EN ACAJETE	TOTAL	%
CIUDADANOS CON PRIMARIA	187	42.40
CIUDADANOS CON SECUNDARIA	111	25.17
CIUDADANOS CON PREPARATORIA O CARRERA TÉCNICA	64	14.51
CIUDADANOS CON LICENCIATURA	77	17.46
CIUDADANOS CON MAESTRIA	2	0.46
<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>100.00</b>

ESCOLARIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA EN CUAPIAXTLA DE MADERO	TOTAL	%
CIUDADANOS CON PRIMARIA	24	42.86
CIUDADANOS CON SECUNDARIA	13	23.21
CIUDADANOS CON PREPARATORIA O CARRERA TÉCNICA	11	19.64
CIUDADANOS CON LICENCIATURA	8	14.29
CIUDADANOS CON MAESTRIA	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>100.00</b>

**FUNCIONARIOS REQUERIDOS PARA LA JORNADA ELECTORAL DEL 06 DE JULIO DE 2014:**

	<b>497</b>	<b>%</b>
<b>MUJERES:</b>	<b>319</b>	<b>64.19</b>
<b>HOMBRES:</b>	<b>178</b>	<b>35.81</b>

59

## Programa de Elecciones Escolares 2014

---

El Instituto Electoral del Estado a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, organizaron en el estado la aplicación del Programa de Elecciones Escolares 2014 en el nivel medio superior.

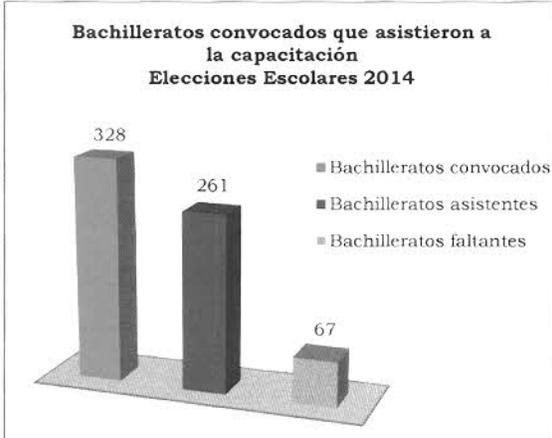
El Programa de Elecciones Escolares es un ejercicio cívico permanente que tiene como meta promover en el estado, mediante la participación escolar activa, el desarrollo de valores democráticos en la comunidad estudiantil para forjar ideas y actitudes que les permitan tomar decisiones conscientes, libres y responsables al momento de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones político-electorales.

El programa fue aplicado en planteles educativos del estado de Puebla con alumnos y alumnas que se encuentran cursando, el nivel medio superior en Bachilleratos incorporados a la SEP, que contaron con una población escolar de cien o más alumnos inscritos en la institución.

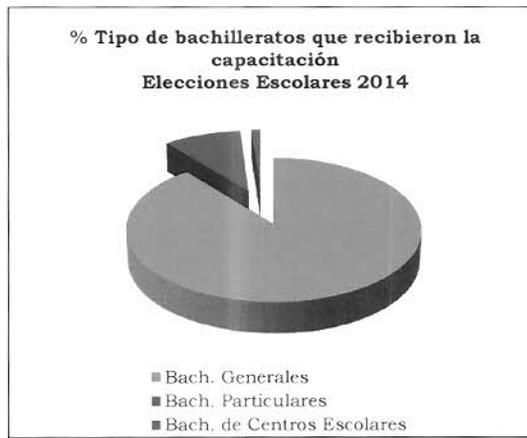
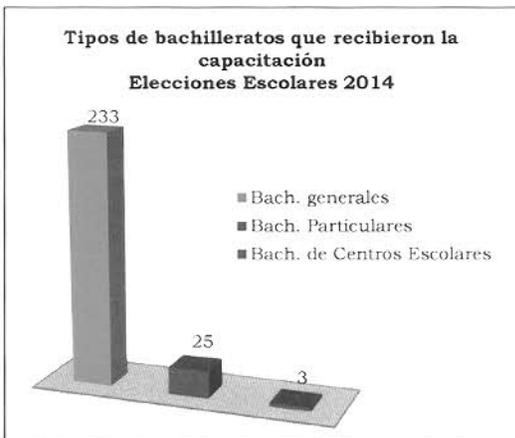


60

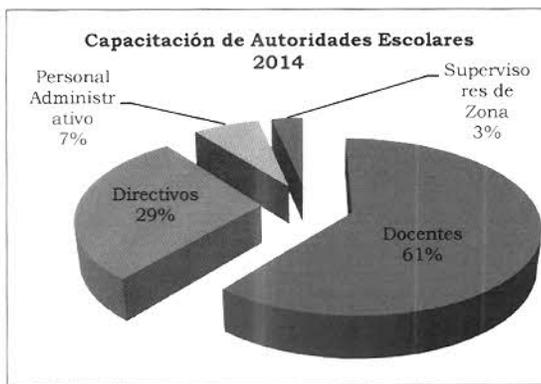
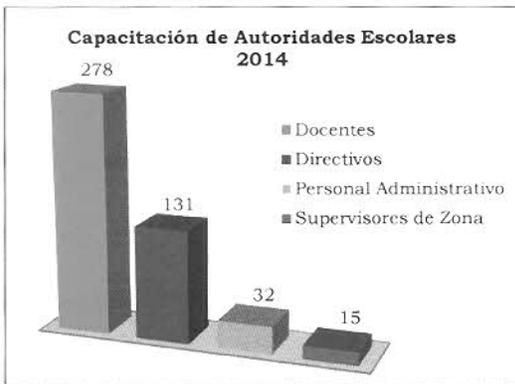
**Graficas de resultados.**



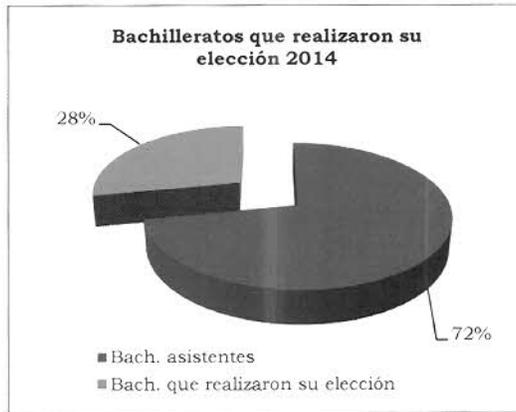
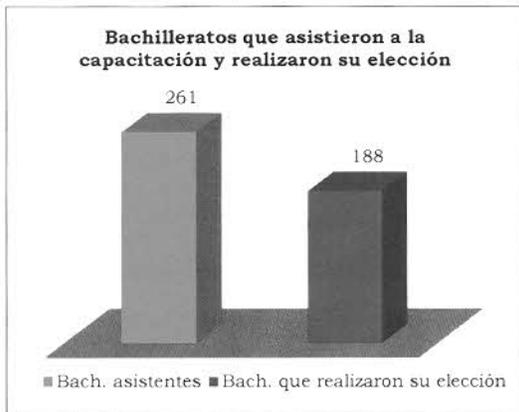
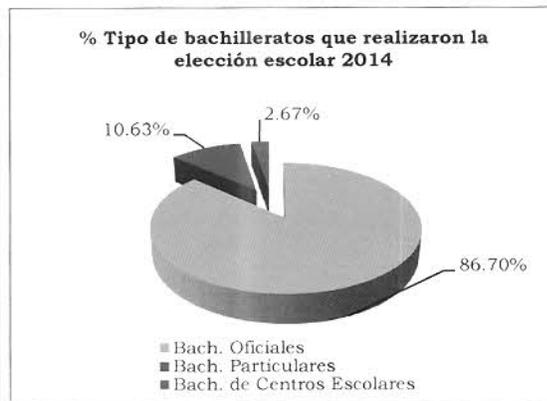
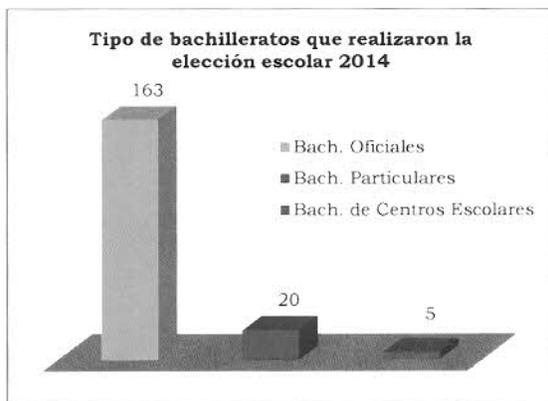
*[Handwritten signature]*



61  
 61  
 0550  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

62

El resultado que obtuvo la aplicación del Programa de Elecciones Escolares 2014 en la comunidad estudiantil contó con una participación total de 27,626 alumnos entre –integrantes del Consejo Electoral Escolar, integrantes de planillas, funcionarios de casillas escolares, observadores electorales, representantes de planillas y votantes– en 188 elecciones escolares que se realizaron en bachilleratos de todo el estado.

## Integración de la Memorias Electoral de los Procesos Electorales Estatales Ordinario 2012 - 2013 y Extraordinario 2014

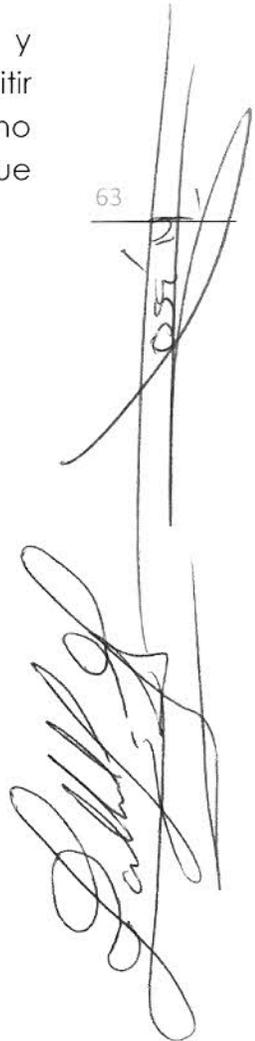
---

El Instituto Electoral del Estado en el año dos mil catorce, se dio a la tarea de integrar la memoria electoral de los procesos electorales anteriores recientes ordinario y extraordinario, respectivamente. Para esta actividad la Secretaría Ejecutiva, a través de la Subdirección de Planeación y Evaluación solicitó a cada unidad administrativa la información correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y al Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 con la finalidad de integrar el documento de la Memoria Electoral.



En este sentido, a la DCEEC se le asignó integrar el capítulo IV con los subtemas: Mesas Directivas de Casilla y Observadores Electorales, relacionado a cada proceso electoral.

De esta forma la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó a la DCEEC la información requerida para emitir las recomendaciones y observaciones de los integrantes de este órgano auxiliar y se tomaron acuerdos referentes a la integración del capítulo que le correspondía integrar esta Dirección.



63

## Convenio de Colaboración entre el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Instituto Electoral del Estado

---

Una de las actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica es la elaboración del proyecto del calendario de efemérides poblanas, año con año se realiza como parte de la promoción de la cultura política y la educación cívica en el estado.

Este año, el calendario de efemérides cívicas poblanas se realizó en colaboración con la Comisión de Igualdad de Género de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, ya que esta comisión, presidida por la Diputada Silvia Tanús Osorio, previamente organizó el concurso de fotografía "El papel de la mujer pobлана hoy en día" relacionado con la conmemoración del voto de las mujeres en México, en el cual la Consejera Olga Lazcano Ponce, participó como juez en dicho concurso, derivado de ello se acordó que las fotografías participantes formaran parte del calendario del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015.

En este sentido la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en sesión ordinaria del mes de octubre del año 2014, tomó un acuerdo en el cual solicitó al Consejero Presidente de este organismo autónomo, realizar los trámites necesarios para llevar a cabo un convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado y el H. Congreso de Puebla, con el objeto de que este último proporcionara las placas del concurso para su incorporación en el calendario de efemérides del año 2015.

En ese orden de ideas la celebración del convenio de colaboración entre ambas instituciones se formalizó el día once de diciembre del año 2014, facultando a las Presidentas tanto de la Comisión de Igualdad de Género por parte del Congreso y de la Capacitación Electoral y Educación Cívica por parte del IEE para la ejecución de las acciones procedentes del citado convenio.

De esta forma el Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015 integró doce fotografías que participaron en el concurso que efectuó el H. Congreso del Estado.



64

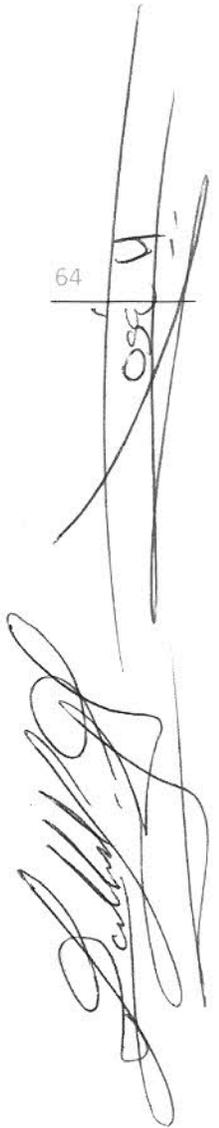




Imagen de la firma de convenio de colaboración entre el H. Congreso del Estado de Puebla y el Instituto Electoral del Estado. 11 de diciembre de 2014



**Una Flor entre Policías**

Autor Erick Jair Aguilar Lozada, ganadora por *mejor iluminación* del concurso de fotografía "El papel de la Mujer Poblana hoy en día". Organizado por el Congreso del Estado de Puebla. Octubre 2014.

[www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx)

Junio

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

2015

**IEE Instituto Electoral del Estado**

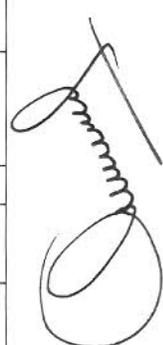
Carretera Arca 6-2153 La Bestia (Domingo) Puebla Pue.  
Tel. 01 222 361100 ext. 231

Imagen de una de las páginas del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015

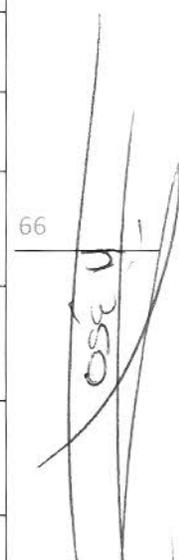
65

**Reporte de Asistencia a Sesiones de Los Miembros de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

No. Sesiones	Tipo de sesión	Fecha de celebración	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
			Consejera Electoral	Consejera Electoral	Consejero Electoral
			<b>Alicia Olga Lazcano Ponce</b>	<b>Dalhel Lara Gómez</b>	<b>José Luis Martínez López</b>
			<b>Presidenta</b>	<b>Secretaria</b>	<b>Miembro</b>
1	Ordinaria	28 de Abril de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
2	Ordinaria	28 de Mayo de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
3	Ordinaria	23 de Junio de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
4	Ordinaria.	30 de Julio de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
5	Ordinaria	25 de Agosto de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
6	Ordinaria	25 de Septiembre de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
7	Ordinaria	29 de Octubre de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
8	Ordinaria	25 de Noviembre de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
9	Ordinaria	11 de Diciembre de 2014	Asistió	Asistió	Asistió
10	Ordinaria	28 de enero del año 2015	Asistió	Asistió	Asistió
11	Ordinaria	23 de febrero del año 2015	Asistió	Asistió	Asistió
12	Ordinaria	30 de marzo del año 2015	Asistió	Asistió	Asistió
		Porcentaje de asistencias	100%	100%	100%



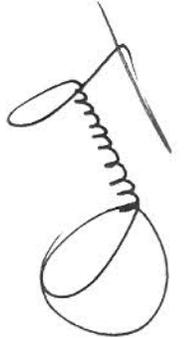
66




## Sumario de Acuerdos de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

---

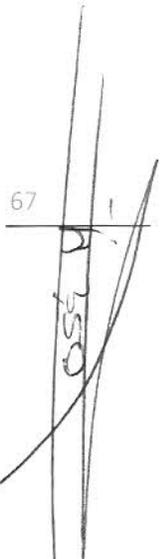
Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Abril 2014  
ACTA/CPCEEC-04/14



### Acuerdo-01/CPCEEC/28-04-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-002/CPCEEC/13-12-13, al Acuerdo-02/CPCEEC/27-01-14, al Acuerdo-01/CPCEEC/27-02-14, al Acuerdo-01/CPCEEC/27-03-14 y con relación al Memorándum No. IEE/DCEEC-137/14, remita el calendario de actividades, el cronograma, la especificación de variables e indicadores a aplicar en la metodología de análisis anexo al documento denominado proyecto de metodología para realizar el análisis de las actas de escrutinio y cómputo de la Jornada Electoral 2013, propuesto por la Dirección a su cargo, así también en dicho documento se deberá incluir la leyenda o aclaración de que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) no constituye los resultados definitivos o los resultados jurídicamente válidos. Así mismo presentar el cronograma de actividades del estudio de las Actas de la Jornada Electoral. El cual se deberá entregar a los miembros de esta comisión más tardar el día veintiséis de mayo de 2014.

67



### Acuerdo-02/CPCEEC/28-04-14

Los miembros de por esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-02/CPCEEC/27-03-14 y al Acuerdo-03/CPCEEC/27-03-14, presente un informe mensual el cual contenga el estatus de las actividades de promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica, detallando el proceso de realización, así como las circunstancias y los requerimientos que se presenten en el mes correspondiente.



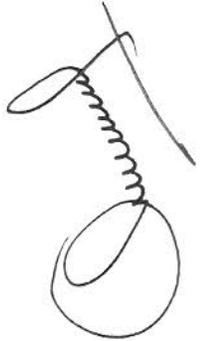
### Acuerdo-03/CPCEEC/28-04-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-05/CPCEEC/27-02-14 y al Acuerdo-06/CPCEEC/27-03-14, presente una propuesta de cuestionario con un máximo de cinco reactivos respecto a los temas de interés para aplicarse en las ponencias correspondientes a las actividades de promoción y difusión de la cultura política y la educación

cívica. Mismo que deberá entregarse a más tardar el viernes dos de mayo de 2014.

#### Acuerdo-04/CPCEEC/28-04-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/27-03-14 y con relación al documento presentado con el Memorandum No. IEE/DCEEC-121/14, remita las aclaraciones específicas de las actividades 1.12, 1.13 y 4.6 con los parámetros que se establecieron en dicho acuerdo.



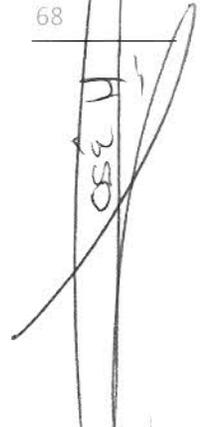
#### Acuerdo-05/CPCEEC/28-04-14

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-06/CPCEEC/27-02-14 y al Acuerdo-07/CPCEEC/27-03-14, remita el ajuste al Programa de Capacitación Electoral en sincronía con el Calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2014. Dicho documento deberá incluir y describir las actividades de la Dirección acorde al mencionado proceso electoral y entregarse a más tardar el día dos de mayo del año en curso.

68

#### Acuerdo-06/CPCEEC/28-04-14

Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-10/CPCEEC/27-03-14, que una vez entregada la documentación para su aprobación por parte del Consejo General, se sirva notificar el proceso de los trámites administrativos correspondientes para la reproducción y distribución de la documentación señalada que se utilizará en la primera y segunda etapa de capacitación a ciudadanos que resultaron insaculados para ser funcionarios de casilla en el Proceso Electoral Extraordinario 2014.



#### Acuerdo-07/CPCEEC/28-04-14

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, entregar un informe semanal en seguimiento al cumplimiento de las actividades y etapas de capacitación en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero pertenecientes a los distritos 17 de Amozoc y 18 de Tepeaca, respectivamente. Este informe deberá ser entregado cada viernes a partir de la aprobación de este acuerdo.



Acuerdo-08/CPCEEC/28-04-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que el Informe de Actividades Mensual de la Dirección a su cargo sea entregado periódicamente, cuando menos con 24 horas de anticipación respecto a la celebración de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Acuerdo-09/CPCEEC/28-04-14

Los miembros de esta Comisión, aprueban por unanimidad de votos solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe cuál es su participación en el proceso de insaculación de los distritos 17 y 18 respecto a la coadyuvancia que se realice con la Secretaría Ejecutiva. Mismo que se deberá entregar e día dos de mayo del año en curso.

Acuerdo-10/CPCEEC/28-04-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, facultar a la Consejera Presidenta de esta Comisión, Alicia Olga Lazcano Ponce para hacer entrega, al Consejero Presidente del Consejo General, Armando Guerrero Ramírez; del Informe Anual de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica para los efectos a que haya lugar.

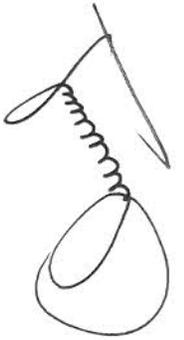
**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Mayo 2014  
ACTA/CPCEEC-05/14**

Acuerdo-01/CPCEEC/28-05-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que una vez realizado el vínculo con las universidades, informe sobre el replanteamiento del Calendario de actividades de promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica de acuerdo al Calendario Escolar de las universidades, para que exista una sincronización de las actividades programadas tanto en las universidades como en la Dirección a su cargo.

Acuerdo-02/CPCEEC/28-05-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en



69



seguimiento Acuerdo-03/CPCEEC/28-04-14 y el memorándum No. IEE/DCEEC-149/14 presenten una nueva propuesta del cuestionario a aplicarse a los asistentes en las pláticas correspondientes a las actividades de promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica incluyendo los instrumentos de medición, con preguntas acotadas, replanteando el sentido las mismas, así también que incluya campos en los que el cuestionado proporcione datos de contacto.

Acuerdo-03/CPCEEC/28-05-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-05/CPCEEC/28-04-14 y al memorándum No. IEE/DCEEC-143/14, remita el cronograma del Programa de Capacitación Electoral en sincronía con el Calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2014. Incluyendo las metas y actividades así como su cumplimiento y cuáles metas y actividades fueron pospuestas especificando sus causas. Mismo que deberá ser entregado a más tardar el día 20 de junio del año en curso.

Acuerdo-04/CPCEEC/28-05-14

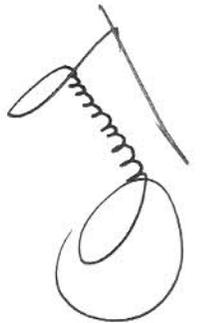
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-06/CPCEEC/28-04-14, informe sobre las etapas del material electoral a utilizarse en la capacitación electoral correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2014, así como su aprobación, revisión y distribución.

Acuerdo-05/CPCEEC/28-05-14

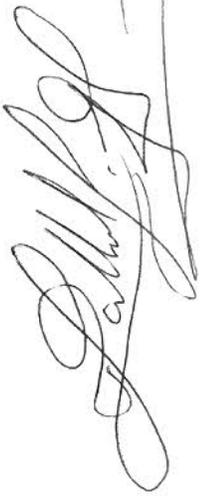
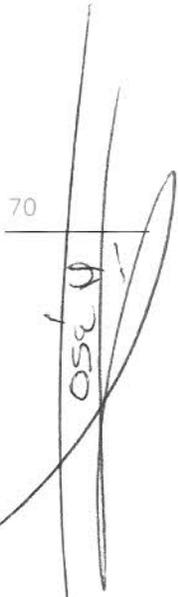
Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un Informe en el cual se puntualicen los cambios realizados, en relación a la candidatura común, en el Manual del Funcionario de Casilla a utilizarse en el Proceso Electoral Extraordinario 2014 en comparación con el Manual del Funcionario de Casilla que se utilizó en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013. Este documento deberá entregarse a más tardar el viernes 06 de junio del año en curso.

Acuerdo-06/CPCEEC/28-05-14

Este cuerpo colegiado, aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe la cantidad de simulacros que se realizarán en la segunda etapa de capacitación electoral, así como su planeación estratégica.

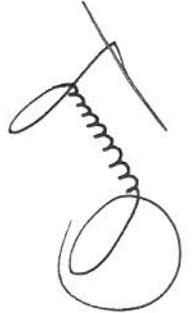


70  
05/09



Acuerdo-07/CPCEEC/28-05-14

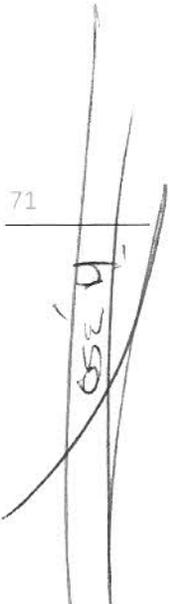
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, tener por recibido el material electoral que remitió la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en sesión ordinaria de esta comisión, el cual consiste en el Manual para el Funcionario de Casilla, Guía para el Simulacro de la Jornada Electoral, Cuaderno de Prácticas y el Rotafolio; que se utilizará en la segunda etapa de capacitación a ciudadanos insaculados dentro del Proceso Electoral Extraordinario 2014; facultando a la Consejera Presidenta de dicha Comisión, remitir las observaciones que se tengan a dichos materiales de capacitación.



Acuerdo-08/CPCEEC/28-05-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realice una presentación del Sistema de Integración de Casillas, donde se exponga el funcionamiento del software que se utilizará en el procedimiento de integración de casillas y asignación de cargos a ciudadanos que participaran como funcionarios de casilla en la Jornada Electoral a celebrarse el 06 de julio de 2014 en los Municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, respectivamente. Esta presentación se deberá realizar el día miércoles cuatro de junio a las diez horas en la sala de juntas de Presidencia de este Instituto.

71



Acuerdo-09/CPCEEC/28-05-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un Calendario de Actividades que se realizarán en la segunda etapa de capacitación a ciudadanos designados como funcionarios de casilla, incluyendo estrategias y periodos en coordinación con los consejos distritales electorales de Amozoc y Tepeaca. Mismo que deberá entregarse a más tardar el 07 de junio del año en curso.

Acuerdo-10/CPCEEC/28-05-14

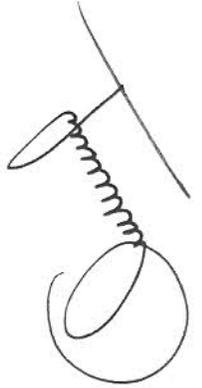
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica o. IEE/DCEEC-082/14, informe sobre el procedimiento que se utilizará para la asignación de cargo de los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como los plazos y las áreas operativas del Instituto Electoral del Estado con las que se apoyará dicha Dirección para la realización de esta actividad. Este informe deberá entregarse a más tardar el 07 de junio de 2014.



**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Junio 2014  
ACTA/CPCEEC-06/14**

Acuerdo-01/CPCEEC/23-06-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, que en seguimiento a los Acuerdos 03/CPCEEC/28-04-14, 02/CPCEEC/28-05-14 y en atención al memorándum No. IEE/DCEEC-149/14, se faculte a la Consejera Presidenta, para que remita a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, las observaciones que se tengan por parte de los integrantes de esta comisión, respecto a la propuesta de cuestionario referente a la retroalimentación de las pláticas correspondientes a las actividades de difusión y promoción de la de la cultura política y la educación cívica, y que en la próxima sesión de este cuerpo colegiado se discuta dicha propuesta, así como las observaciones que se hayan realizado.



Acuerdo-02/CPCEEC/23-06-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a los Acuerdos 05/CPCEEC/28-04-14, 03/CPCEEC/28-05-14, en atención a la memoranda No. IEE/DCEEC-143/14 y No. IEE/DCEEC-235/14, remita un alcance respecto al calendario del programa de capacitación electoral y educación cívica, en el cual se precise lo siguiente: 1.- Avance respectivo del Calendario de actividades del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 informando que etapas se han cumplido. 2.- Qué etapas se van a cumplir y 3.- Cuáles etapas se intensificarán para su cumplimiento, así como las fechas de realización. Mismo que se deberá entregar a más tardar el día 24 de junio del año dos mil catorce.

72



Acuerdo-03/CPCEEC/23-06-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-05/CPCEEC/28-05-14 y al memorándum No. IEE/DCEEC-220/14, remita un documento donde se especifique cómo se está realizando la capacitación respecto a las posibles combinaciones de votación de las candidaturas comunes, así como del escrutinio y cómputo. De igual forma se solicita la descripción punto por punto del anexo remitido



en el memorándum antes mencionado. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día miércoles dos de julio del año en curso.

#### Acuerdo-04/CPCEEC/23-06-14

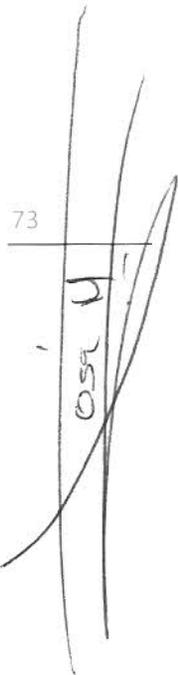
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-06/CPCEEC/28-05-14, remita un informe respecto de las fechas de realización de los simulacros de capacitación electoral en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero con cabecera distrital en Amozoc y Tepeaca, respectivamente. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día viernes 27 de junio de esta anualidad.



#### Acuerdo-05/CPCEEC/23-06-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-09/CPCEEC/28-05-14 y al memorándum No. IEE/DCEEC-237/14, remita un alcance en el cual se especifiquen las estrategias didácticas y de desarrollo, que se implementaron en el segundo curso de capacitación a Coordinadores Distritales y Auxiliares Electorales, los días 8, 9 y 10 de junio del año en curso, así mismo informe cuál fue la participación del personal a su cargo e indique quiénes asistieron, así como la evaluación del mencionado curso. Este documento deberá entregarse a más tardar el día viernes 04 de julio del año dos mil catorce.

73

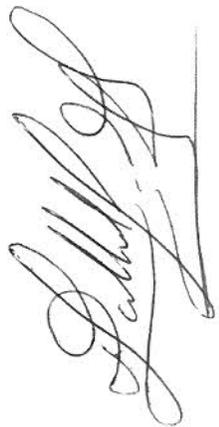


#### Acuerdo-06/CPCEEC/23-06-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe sobre las estrategias que se estarán aplicando para concluir de manera oportuna la entrega de nombramientos y capacitación a ciudadanos designados como funcionarios de mesas directivas de casilla, en la jornada electoral a realizarse el día 06 de julio en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero. Este documento deberá remitirse a más tardar el día veintisiete de junio del año dos mil catorce.

#### Acuerdo-07/CPCEEC/23-06-14

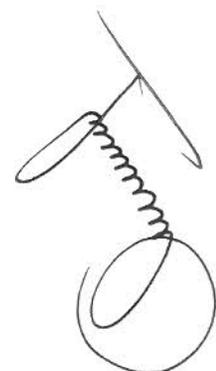
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita la guía de evaluación del sistema de verificación de actividades de capacitación en la segunda etapa, en el que describa el muestreo de capacitados de manera aleatoria y que se anexe el cuestionario aplicado con los resultados



de la evaluación. Mismo que deberá remitirse el día martes uno de julio del año dos mil catorce.

#### Acuerdo-08/CPCEEC/23-06-14

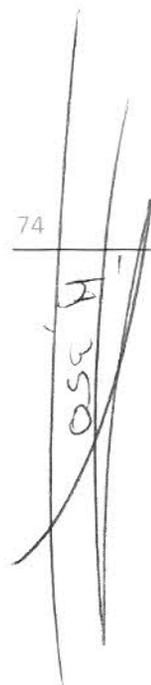
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, informe sobre el procedimiento de contratación de la persona que ocupará la vacante de auxiliar de capacitación en el municipio de Acajete, así como las casillas que deberá cubrir y el periodo laboral en el que fungirá en el cargo mencionado.



#### Acuerdo-09/CPCEEC/23-06-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica que en relación al Acuerdo-07/CPCEEC/23-06-14, remita a este cuerpo colegiado un informe de análisis de resultados de la aplicación de la guía de evaluación del sistema de verificación de actividades en la segunda etapa de capacitación, misma que fue remitida con el Memorándum No. IEE/DCEEC-293/14 el día martes uno de julio de esta anualidad. Documento que se deberá entregar a más tardar el día 29 de julio del año en curso.

74  
H  
OSO



#### Acuerdo-10/CPCEEC/23-06-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presente un informe en relación a los resultados del material didáctico que se utilizó en la capacitación a funcionarios de mesas directivas casilla, en los simulacros y en la propia jornada electoral. Así como las propuestas de mejora de dicho material y de las actividades de capacitación a dichos funcionarios. Así también, se solicita remita un informe relativo a la realización, verificación y evaluación de simulacros que se llevaron a cabo, durante las etapas de capacitación previas a la jornada electoral del día seis de julio del año en curso. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día veintinueve de julio de dos mil catorce.

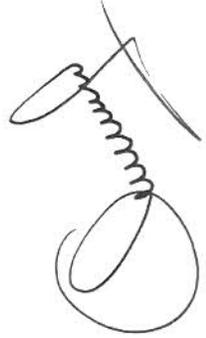


#### Acuerdo-11/CPCEEC/23-06-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un informe respecto a los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla. Especificando la edad, género, escolaridad y asignación de cargos. Mismo que se deberá entregar a más tardar el día martes 29 de julio de 2014.

Acuerdo-12/CPCEEC/23-06-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un informe respecto a la participación de los observadores electorales en la jornada electoral, especificando si hubo entrega de informes de actividades y señalar cuáles fueron las observaciones a resaltar. Este documento deberá remitirse a más tardar el día martes veintinueve de julio del año dos mil catorce.



Acuerdo-13/CPCEEC/23-06-14

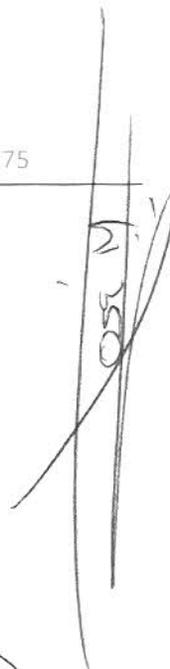
Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita un informe que contenga la autoevaluación del trabajo del Área Administrativa, en cumplimiento a las metas y objetivos planteadas en el programa de actividades, dentro del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014. Este documento deberá entregarse a más tardar el día martes veintinueve de julio de esta anualidad.

**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Julio 2014  
ACTA/CPCEEC-07/14**

75

Acuerdo-01/CPCEEC/30-07-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, que en seguimiento a los Acuerdos 03/CPCEEC/28-04-14, 02/CPCEEC/28-05-14 y 01/CPCEEC/23-06-14, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita a los miembros de esta comisión una propuesta de cuestionario, que se aplicará en las pláticas correspondientes a las actividades de difusión y promoción de la de la cultura política y la educación cívica, su estructuración y diseño de los reactivos, los parámetros de medición, su justificación, los objetivos generales y específicos de la aplicación del cuestionario, así como la explicación del uso de la información recopilada y los métodos de análisis de resultados. Mismo que deberá entregarse, al menos, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión Permanente



Acuerdo-02/CPCEEC/30-07-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a los Acuerdos Acuerdo-09/CPCEEC/23-06-14, en atención a la



memorándum No. IEE/DCEEC-326/14, remita un alcance respecto al informe final de la verificación de resultados de la capacitación electoral en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, realizada por la Contraloría Interna. Mismo que se deberá entregar a más tardar veinticuatro horas previas a la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión Permanente.

Acuerdo-03/CPCEEC/30-07-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita la información correspondiente a la planeación de actividades de las Elecciones Escolares 2015, que se realizará en conjunto con la Secretaria de Educación Pública en el estado de Puebla, en la cual se incluya calendario, programa y plan de trabajo. Mismo que deberá entregarse a más tardar con veinticuatro horas de anticipación de la siguiente Sesión Ordinaria de esta comisión.

Acuerdo-04/CPCEEC/30-07-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que una vez que se concluya el compendio de información, correspondiente a dicha Área Administrativa, para su integración en la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, se remita a este cuerpo colegiado para su revisión y análisis.

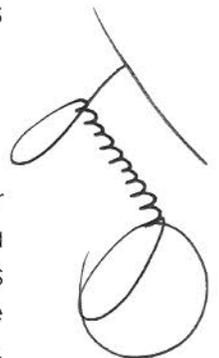
Acuerdo-05/CPCEEC/30-07-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que una vez que se tenga el proyecto del Programa Presupuestario 2015 del Área Administrativa a su cargo, lo remita a este cuerpo colegiado para su revisión y análisis.

**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Agosto 2014  
ACTA/CPCEEC-08/14**

Acuerdo-01/CPCEEC/25-08-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, que en seguimiento a los Acuerdos 03/CPCEEC/28-04-14, 02/CPCEEC/28-05-14, 01/CPCEEC/23-06-14 y Acuerdo-01/CPCEEC/30-07-14, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita a los miembros de esta comisión: el objetivo general, los objetivos específicos y la justificación del cuestionario que se aplicará en las pláticas correspondientes a las



76



actividades de difusión y promoción de la cultura política y la educación cívica. De igual forma remita las variables e indicadores para el diseño de reactivos, los parámetros de medición, así como la explicación del uso de la información recopilada y los métodos de análisis de resultados. Mismo que deberá entregarse a más tardar el doce de septiembre del año dos mil catorce.

Acuerdo-02/CPCEEC/25-08-14

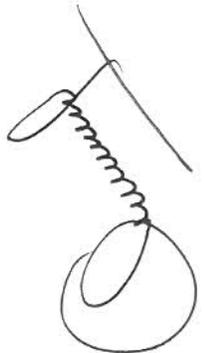
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-03/CPCEEC/30-07-14 y en atención a la memorándum No. IEE/DCEEC-335/14, remita un informe respecto a las modificaciones en el calendario y programa de actividades de las Elecciones Escolares, así como de los trámites correspondientes para dichas modificaciones. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día doce de septiembre de esta anualidad.

Acuerdo-03/CPCEEC/25-08-14

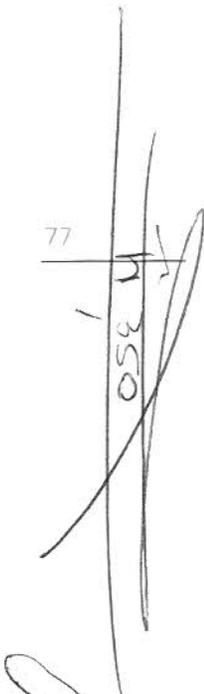
Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/30-07-14 y en atención al memorándum No. IEE/DCEEC-340/14 y con base en las observaciones generales, que se anexan en este Acuerdo, realizadas por los miembros de esta comisión; se elaboren las correcciones al documento denominado Textos y Tablas, Integración de Mesas Directivas de Casilla (Proceso Electoral Extraordinario 2012 – 2013) y Textos y Tablas, Integración de Mesas Directivas de Casilla (Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014) para su integración en la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014. De igual forma se solicita a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica notifique a las áreas involucradas que dicho documento no ha sido aprobado por los integrantes de esta Comisión Permanente y deberá remitirse para su revisión final y aprobación, a más tardar el once de septiembre de esta anualidad.

Las Observaciones Generales son las siguientes:

- Estructurar el capítulo correspondiente a la Capacitación Electoral incluyendo: Introducción al o los capítulos, objetivos del proceso de Capacitación Electoral, diseño del Programa de Capacitación Electoral, retos y resultados de la Capacitación Electoral.
- Además de corregir redacción, sintaxis y ortografía en los textos, conceptualizar de manera coherente y completa cada texto, incluir



77



referencias bibliográficas o documentales, explicar de forma sintetizada, sistemática y organizada cada una de las etapas de capacitación en los procesos electorales ordinario y extraordinario correspondientes.

- El formato de las tablas debe estar estructurado y con notas al pie de las mismas que indiquen su contenido, incluir el marco jurídico con las referencias correctas, incluir un subíndice que oriente el contenido de los capítulos, secciones y/o apartados.
- Ilustrar el contenido con gráficas estadísticas y con notas descriptivas al pie de cada una de ellas.-



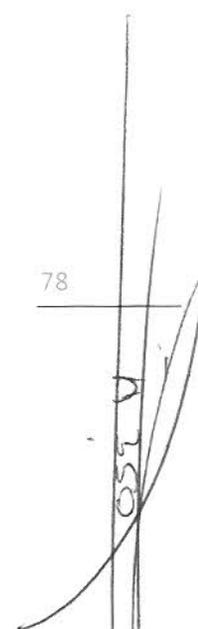
Acuerdo-04/CPCEEC/25-08-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-05/CPCEEC/30-07-14, que una vez que se haya realizado el proyecto final del Programa Presupuestario 2015 de la Dirección a su cargo, lo remita a la brevedad posible a los integrantes de este cuerpo colegiado para su observación, revisión y análisis.

Acuerdo-05/CPCEEC/25-08-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en la medida de que sean invitados o convocados para participar en cursos, seminarios y actividades en materia de capacitación electoral, por parte del Instituto Nacional Electoral, se sirva informar a los integrantes de esta Comisión Permanente.

78



**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Septiembre 2014  
ACTA/CPCEEC-09/14**

Acuerdo-01/CPCEEC/25-09-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, que en seguimiento a los Acuerdos 03/CPCEEC/28-04-14, 02/CPCEEC/28-05-14, 01/CPCEEC/23-06-14, Acuerdo-01/CPCEEC/30-07-14, así también derivado de la memoranda No. IEE/DCEEC-149/14, No. IEE/DCEEC-240/14, No. IEE/DCEEC-348/14 y No. IEE/DCEEC-363/14 y con base en los requerimientos establecidos en el Acuerdo-01/CPCEEC/25-08-14, solicitar a la Directora de



Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita a los miembros de esta comisión el replanteamiento del cuestionario que se aplicará en las pláticas correspondientes a las actividades de difusión y promoción de la cultura política y la educación cívica, así como la metodología que se utilizará en el análisis de datos recopilados. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día 20 de octubre del año en curso.

#### Acuerdo-02/CPCEEC/25-09-14

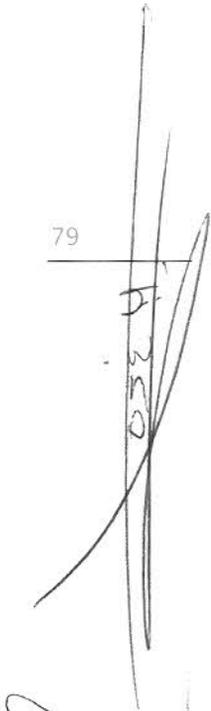
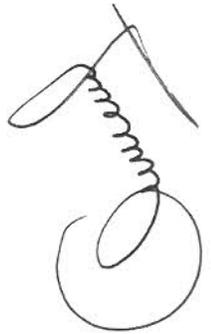
Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, recomendar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/30-07-14, Acuerdo-03/CPCEEC/25-08-14 y en atención a la memoranda No. IEE/DCEEC-340/14 y No. IEE/DCEEC-358/14, consulte los documentos de las memorias de procesos electorales anteriores para que, una vez revisados los documentos, guíe su trabajo en la realización del capítulo correspondiente a la Memoria Electoral del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, respetando los formatos y requerimientos de la metodología propuesta por la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto.

#### Acuerdo-03/CPCEEC/25-09-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/30-07-14, Acuerdo-03/CPCEEC/25-08-14, en atención a la memoranda No. IEE/DCEEC-340/14, No. IEE/DCEEC-358/14 y con base en los dos primeros puntos de las observaciones que se anexan en el Acuerdo-03/CPCEEC/25-08-14, realizadas por los miembros de esta comisión; se elaboren las correcciones de estructuración, redacción y revisión del manejo de resultados, así como el análisis pertinente a la parte que corresponde el escrutinio y cómputo, en el documento relativo a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que se integrará a la Memoria del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013. De igual forma se solicita entregue el documento correspondiente a la Memoria del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014. Mismo que deberá entregar a más tardar el día 17 de octubre de 2014.

#### Acuerdo-04/CPCEEC/25-09-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Programa de Elecciones Escolares, se remita a este cuerpo colegiado la información actualizada de la participación de las autoridades escolares en los cursos de capacitación, que contempla el programa de



dicha actividad. Mismo que deberá entregarse a más tardar el 30 de septiembre de 2014.

Acuerdo-05/CPCEEC/25-09-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que con base en la Bitácora de Seguimiento 2014 de la unidad administrativa a su cargo, remita el proyecto del Calendario de Efemérides Poblanas 2015. Mismo que deberá entregarse a más tardar en los primeros cinco días del mes de noviembre del año en curso.

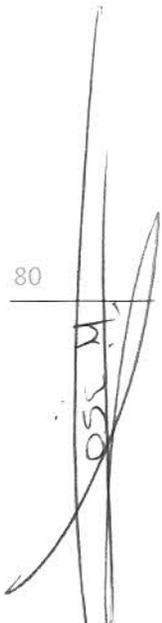


**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Octubre 2014  
ACTA/CPCEEC-10/14**

Acuerdo-01/CPCEEC/29-10-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a los Acuerdos: 03/CPCEEC/28-04-14, 02/CPCEEC/28-05-14, 01/CPCEEC/23-06-14, 01/CPCEEC/30-07-14, 01/CPCEEC/25-08-14, 01/CPCEEC/25-09-14, así también derivado de la memoranda No. IEE/DCEEC-149/14, No. IEE/DCEEC-240/14, No. IEE/DCEEC-348/14, No. IEE/DCEEC-363/14 y relativo al memorándum No. IEE/DCEEC-388/14; remita a los miembros de esta comisión la propuesta del cuestionario que se aplicará, en las pláticas correspondientes a las actividades de difusión y promoción de la cultura política y la educación cívica, incorporando al formato los cinco niveles de respuesta seria que componen el método de escala Likert, que permita medir el grado positivo, neutral y negativo de cada enunciado. Mismo que deberá entregarse a la brevedad posible.

80



Acuerdo-02/CPCEEC/29-10-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, que en seguimiento a los acuerdos: 04/CPCEEC/30-07-14, 03/CPCEEC/25-08-14 y 03/CPCEEC/25-09-14, y en atención a la memoranda No. IEE/DCEEC-340/14, No. IEE/DCEEC-358/14, No. IEE/DCEEC-385/14 y No. IEE/DCEEC-389/14, tener por realizadas las observaciones relativas a los documentos que integrarán los capítulos del proyecto Memorias de los Procesos Electorales Estatales Ordinario y Extraordinario 2012-2013 y 2014, que este cuerpo colegiado dio a conocer a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica. De igual forma se sugiere a la directora que en las revisiones finales de dichos



documentos, sean consideradas las observaciones que realizaron tanto los miembros de esta Comisión, así como la Secretaría Ejecutiva. Así también se solicita que una vez que se tenga la versión final de dichos capítulos se notifique a los integrantes de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

#### Acuerdo-03/CPCEEC/29-10-14

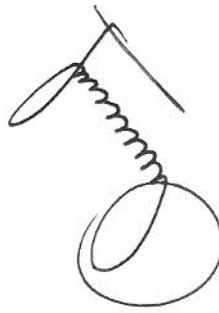
Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-05/CPCEEC/25-09-14 y en atención al memorándum No. IEE/DCEEC-401/14, remita la propuesta del proyecto del Calendario de Efemérides Poblanas 2015 incorporando las fechas de relevancia en materia electoral tanto en México como en el Estado de Puebla. Misma que deberá entregarse a más tardar el día 01 de diciembre del año 2014.

#### Acuerdo-04/CPCEEC/29-10-14

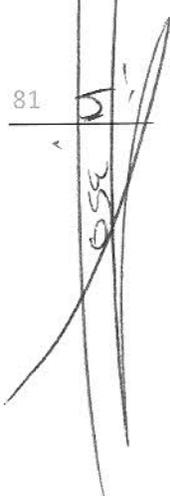
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, realice los trámites y gestiones pertinentes para establecer la firma de un convenio de colaboración con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Puebla, que preside la Diputada Silvia Tanús Osorio, cuyo objetivo sea realizar diversas actividades en conjunto a favor de la democracia, la igualdad de género, la cultura política y la educación cívica.

#### Acuerdo-05/CPCEEC/29-10-14

Los miembros de esta comisión aprueban por unanimidad de votos, facultar a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, para que solicite al Lic. Armando Guerrero Ramírez en su calidad de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, realizar los trámites necesarios para gestionar un acuerdo de colaboración con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Puebla, que preside la Diputada Silvia Tanús Osorio, con la finalidad de poder utilizar las fotografías ganadoras del Concurso de Fotografía "El papel de la mujer pobлана hoy en día", con el propósito de que dichas imágenes sean incorporadas en el Calendario de Efemérides 2015 de este órgano electoral.



81



Acuerdo-01/CPCEEC/25-11-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a los Acuerdos: 01/CPCEEC/29-10-14, 02/CPCEEC/29-10-14, 03/CPCEEC/29-10-14, 04/CPCEEC/29-10-14, 05/CPCEEC/29-10-14 y 06/CPCEEC/29-10-14, todos realizados en la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de esta comisión permanente, se remitan los documentos respectivos a cada acuerdo, a más tardar el día lunes primero de diciembre de 2014.



Acuerdo-02/CPCEEC/25-11-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la directora, que en seguimiento al acuerdo Acuerdo-04/CPCEEC/25-09-14 y las Actividades 1.2, 1.2.1 y 1.2.9 de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relativas a las Elecciones Escolares, remita el informe parcial de dichas actividades desglosando los datos estadísticos, resultados de la actividad y conclusiones basadas en los resultados obtenidos, a más tardar el 05 de diciembre de 2014 y el informe final a más tardar el 15 de diciembre del mismo año

82



Acuerdo-03/CPCEEC/25-11-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a la actividad 3.2 y 4.1, así como sus subsecuentes de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la unidad administrativa a su cargo, remita a este cuerpo colegiado los informes finales de dichas actividades. Mismo que deberá entregarse a más tardar el 09 de diciembre de 2014.

Acuerdo-04/CPCEEC/25-11-14

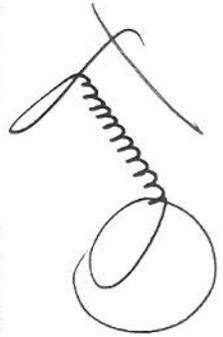
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita el informe final de la planeación estratégica del programa actividades de difusión y promoción de la de la cultura política y la educación cívica para el año 2015. Mismo que deberá entregarse a más tardar el 09 de diciembre de 2014.



Acuerdo-05/CPCEEC/25-11-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a la actividad 3.3, así como sus subsecuentes de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la unidad administrativa a su cargo, remita el informe final relativo a la revisión de a las actas de la jornada electoral de diputados de la elección del año dos mil trece. Mismo que deberá entregarse a más tardar el 09 de diciembre de 2014.

**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Diciembre 2014  
ACTA/CPCEEC-12/14**



Acuerdo-01/CPCEEC/11-12-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a los Acuerdos: 05/CPCEEC/25-09-14, 03/CPCEEC/29-10-14 y en atención a la memoranda: No. IEE/DCEEC-401/14 y No. IEE/DCEEC-419/14, remita la propuesta del Calendario de Efemérides Poblanas 2015, incluyendo la información correspondiente a la Fecha del "Día Internacional de la Democracia" y que se atiendan las observaciones vertidas por este cuerpo colegiado en la presente sesión. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día lunes 15 de diciembre del año 2014.

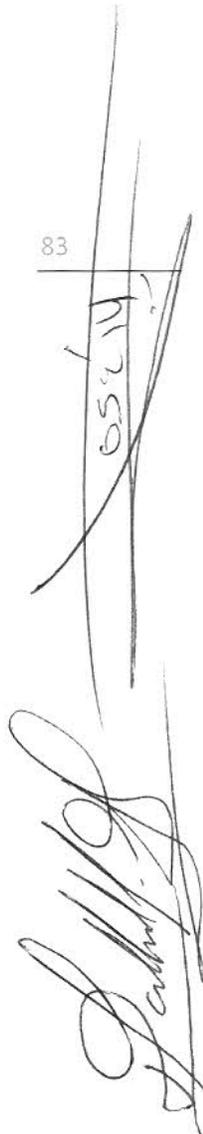
Acuerdo-02/CPCEEC/11-12-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-03/CPCEEC/25-11-14 y al memorándum IEE/DCEEC-426/14, remita la información correspondiente al cumplimiento de la actividad 3.2.6 de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la unidad administrativa a su cargo. Mismo que deberá entregarse a más tardar el lunes 15 de diciembre de 2014.

Acuerdo-03/CPCEEC/11-12-14

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/25-11-14 y al memorándum IEE/DCEEC-429/14, remita la información correspondiente al proyecto de planeación estratégica del programa actividades de difusión y promoción de la de la cultura política y la educación cívica para el año 2015, incluyendo el

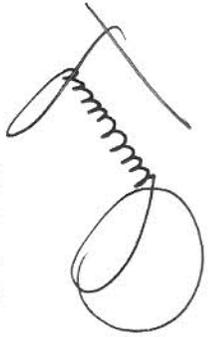
83



objetivo general y objetivos específicos, la justificación y el plan de trabajo. Mismo que deberá entregarse el día lunes 15 de diciembre de 2014.

Acuerdo-04/CPCEEC/11-12-14

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, remita el informe final del cumplimiento de actividades de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la unidad administrativa a su cargo Mismo que deberá entregarse a más tardar el día jueves 15 de enero del año 2015.

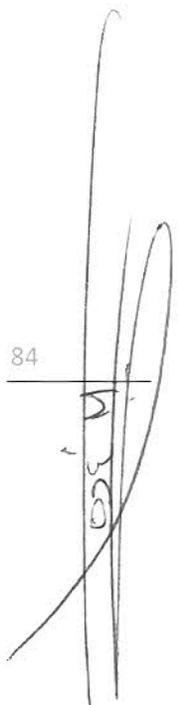


**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Enero 2015  
ACTA/CPCEEC-01/15**

Acuerdo-01/CPCEEC/28-01-15

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/25-11-14 y al Acuerdo-03/CPCEEC/11-12-14; en atención a la memoranda No. IEE/DCEEC-429/14 y No. IEE/DCEEC-441/14, retome el objetivo central del Convenio de Colaboración entre el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Educación Pública para desarrollar acciones conjuntas tendientes a promover y difundir la cultura política como parte de la educación cívica en el Estado de Puebla. De igual forma y derivado de lo anterior, consulte a la Secretaría Ejecutiva para la reelaboración del temario de la Bitácora de Tareas 2015 correspondiente a la Actividad 1.1 *"Implementación de un concurso organizado conjuntamente con la SEP, enfocado a alumnos de educación básica, respecto al acoso escolar"*; de la Unidad Administrativa a su cargo, ya que el tema "acoso escolar" no cumple con el objetivo institucional. Mismo que se deberá entregar el día viernes 13 de febrero del año 2015.

84



Acuerdo-02/CPCEEC/28-01-15

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/11-12-14 y al memorándum No. IEE/DCEEC-11/15 con fecha 15 de enero del año en curso, remita la información correspondiente a la cancelación de las actividades 1.1, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.5 de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Unidad Administrativa a su cargo, en la cual incluya copias simples del o los



acuerdos de la Junta Ejecutiva en la que se le dio seguimiento a dichas actividades. Mismo que deberá entregarse a la brevedad posible.

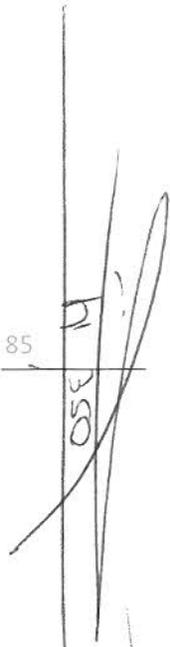
#### Acuerdo-03/CPCEEC/28-01-15

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/11-12-14 y al memorándum No. IEE/DCEEC-11/15 con fecha 15 de enero del año en curso, remita un alcance del informe final de la Actividad correspondiente a las Elecciones Escolares 2014, en el cual se incluya información estadística y resultados de la evaluación realizada por la Dirección a su cargo, así como las propuestas de mejora para el desarrollo de dicha actividad. Mismo que deberá entregarse el día viernes 13 de febrero del año 2015.



#### Acuerdo-04/CPCEEC/28-01-15

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/11-12-14 y al memorándum No. IEE/DCEEC-11/15 con fecha 15 de enero del año en curso, remita un alcance que contenga la autoevaluación de las funciones y actividades realizadas por la Unidad Administrativa a su cargo durante el año dos mil catorce, incluyendo los trabajos del Proceso Electoral Estatal Extraordinario, así como la evaluación del material electoral didáctico para su diseño y mejora. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día 13 de febrero del año 2015.



**Acuerdos  
Sesión Ordinaria  
Febrero 2015  
ACTA/CPCEEC-02/15**

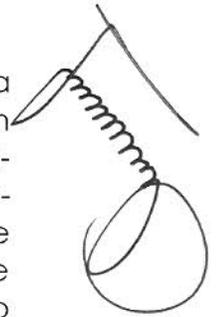
#### Acuerdo-01/CPCEEC/23-02-15

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/11-12-14 y al Acuerdo-02/CPCEEC/28-01-15; en atención a la memoranda No. IEE/DCEEC-11/15 y No. IEE/DCEEC-029/15, remita un alcance que contenga el cambio de argumento por el cual se canceló la actividad 3.2.2 de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la unidad Administrativa a su cargo. Mismo que se deberá entregar el día viernes 06 de marzo del año 2015.



#### Acuerdo-02/CPCEEC/23-02-15

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/11-12-14 y al Acuerdo-03/CPCEEC/28-01-15, en relación a la memoranda No. IEE/DCEEC-11/15 y No. IEE/DCEEC-036/15, remita un alcance que contenga las problemáticas y soluciones que se presentaron en las Elecciones Escolares 2014 para el mejoramiento de dicha actividad. Mismo que se deberá entregar el día viernes 06 de marzo de 2015.



#### Acuerdo-03/CPCEEC/23-02-15

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a los Acuerdos 04/CPCEEC/11-12-14 y 04/CPCEEC/28-01-15 y a la memoranda No. IEE/DCEEC-11/15 y No. IEE/DCEEC-037/15, remita un alcance que contenga los problemas que se presentaron y las soluciones que se dieron para cumplir con las actividades ordinarias de la Unidad Administrativa a su cargo durante el año dos mil catorce, incluyendo los trabajos de capacitación del Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014. Mismo que deberá entregarse el día 13 de marzo del año 2015.

86\_

#### Acuerdo-04/CPCEEC/23-02-15

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento a la actividad 1.2.10 de la Bitácora de Seguimiento 2014 de la Unidad Administrativa a su cargo, realice los trámites correspondientes para agilizar la distribución de ejemplares del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015, a entregarse a diversas Instituciones del Estado de Puebla, y de igual manera que informe, a los integrantes de esta Comisión, el curso de la misma.



#### Acuerdo-05/CPCEEC/23-02-15

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que con base en las necesidades de formación y preparación del personal adscrito a esta Dirección, informe sobre los requerimientos de capacitación e instrucción para el desarrollo y desempeño de las actividades de la Unidad Administrativa a su cargo. Mismo que deberá entregarse a más tardar el día viernes 13 de marzo del año 2015.

**Acuerdo-01/CPCEEC/30-03-15**

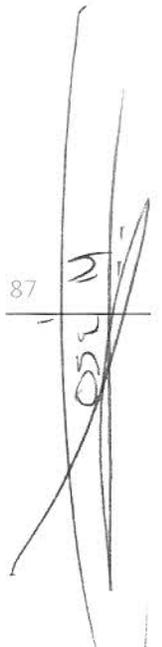
Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-03/CPCEEC/11-12-14 y derivado del Acuerdo-01/CPCEEC/23-02-15, que en cuanto lo determine la Unidad Administrativa a su cargo y realice los trámites correspondientes ante la Junta Ejecutiva, remita a este cuerpo colegiado la información correspondiente a la reestructuración de la planeación estratégica, incluyendo la justificación y argumentación de las modificaciones a la Bitácora de Tareas 2015.



**Acuerdo-02/CPCEEC/30-03-15**

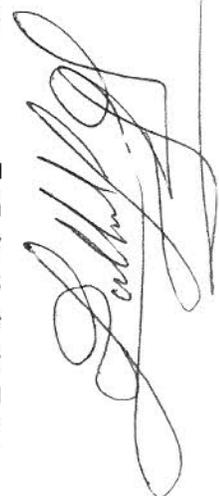
Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al Acuerdo-04/CPCEEC/23-02-15, en relación al memorándum No. IEE/DCEEC-054, remita un informe final correspondiente a la distribución de ejemplares del Calendario de Efemérides Cívicas Poblanas 2015, que se entregaron a diversas Instituciones en el Estado de Puebla. Mismo que se deberá entregar el día 07 de abril de 2015.

87



**Acuerdo-03/CPCEEC/30-03-15**

Los miembros de esta Comisión aprueban por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en seguimiento al memorándum No. IEE/DCEEC-061/15 y en relación a la entrega de los listados nominales definitivos con fotografía, utilizados por la Unidad Administrativa a su cargo en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012 – 2013 y en el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014, remita un informe detallado que contenga la relación de los mencionados listados nominales entregados a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto. Mismo que deberá entregarse el día 07 de abril del año 2015.



**Acuerdo-04/CPCEEC/30-03-15**

Este cuerpo colegiado aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que en cumplimiento al artículo 104 fracciones III y IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en seguimiento a los Acuerdos 04/CPCEEC/25-11-14 y 03/CPCEEC/11-12-14, remita el programa de actividades, incluyendo el calendario de las pláticas y conferencias que se tienen planeadas para promover la cultura política y la educación cívica en, por lo menos, los próximos dos meses. Mismo que deberá entregarse el día lunes 13 de abril del año 2015.

## Resumen de acuerdos de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebró doce sesiones y emitió setenta y cinco acuerdos, en el periodo registrado en el presente informe. El cumplimiento de dichos Acuerdos se muestra a continuación:

ACTA/CPCEEC-04/14 28 de Abril de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/28-04-14	*			
02/CPCEEC/28-04-14	*			
03/CPCEEC/28-04-14	*			
04/CPCEEC/28-04-14	*			
05/CPCEEC/28-04-14	*			
06/CPCEEC/28-04-14	*			
07/CPCEEC/28-04-14	*			
08/CPCEEC/28-04-14	*			
09/CPCEEC/28-04-14	*			
10/CPCEEC/28-04-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-05/14 28 de Mayo de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/28-05-14	*			
02/CPCEEC/28-05-14	*			
03/CPCEEC/28-05-14	*			
04/CPCEEC/28-05-14	*			
05/CPCEEC/28-05-14	*			
06/CPCEEC/28-05-14	*			
07/CPCEEC/28-05-14	*			
08/CPCEEC/28-05-14	*			
09/CPCEEC/28-05-14	*			
10/CPCEEC/28-05-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-06/14 23 de Junio de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/23-06-14	*			
02/CPCEEC/23-06-14	*			
03/CPCEEC/23-06-14	*			
04/CPCEEC/23-06-14	*			
05/CPCEEC/23-06-14	*			
06/CPCEEC/23-06-14	*			
07/CPCEEC/23-06-14	*			
08/CPCEEC/23-06-14	*			
09/CPCEEC/23-06-14	*			
10/CPCEEC/23-06-14	*			
11/CPCEEC/23-06-14	*			
12/CPCEEC/23-06-14	*			
13/CPCEEC/23-06-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-07/14 30 de Julio de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/30-07-14	*			
02/CPCEEC/30-07-14	*			
03/CPCEEC/30-07-14	*			
04/CPCEEC/30-07-14	*			
05/CPCEEC/30-07-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-08/14 25 de Agosto de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/25-08-14	*			
02/CPCEEC/25-08-14	*			
03/CPCEEC/25-08-14	*			
04/CPCEEC/25-08-14	*			
05/CPCEEC/25-08-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-09/14 25 de Septiembre de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/25-09-14	*			
02/CPCEEC/25-09-14	*			
03/CPCEEC/25-09-14	*			
04/CPCEEC/25-09-14	*			
05/CPCEEC/25-09-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-10/14 29 de Octubre de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/29-10-14	*			
02/CPCEEC/29-10-14	*			
03/CPCEEC/29-10-14	*			
04/CPCEEC/29-10-14	*			
05/CPCEEC/29-10-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

90

ACTA/CPCEEC-11/14 25 de Noviembre de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/25-11-14	*			
02/CPCEEC/25-11-14	*			
03/CPCEEC/25-11-14	*			
04/CPCEEC/25-11-14	*			
05/CPCEEC/25-11-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-12/14 11 de Diciembre de 2014				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/11-12-14	*			
02/CPCEEC/11-12-14	*			
03/CPCEEC/11-12-14	*			
04/CPCEEC/11-12-14	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-01/15 28 de enero del año 2015				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/28-01-15	*			
02/CPCEEC/28-01-15	*			
03/CPCEEC/28-01-15	*			
04/CPCEEC/28-01-15	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

ACTA/CPCEEC-02/15 23 de febrero del año 2015				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/23-02-15	*			
02/CPCEEC/23-02-15	*			
03/CPCEEC/23-02-15	*			
04/CPCEEC/23-02-15	*			
05/CPCEEC/23-02-15	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

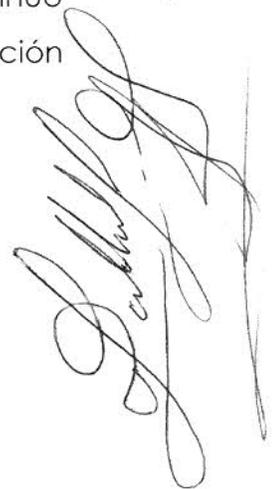
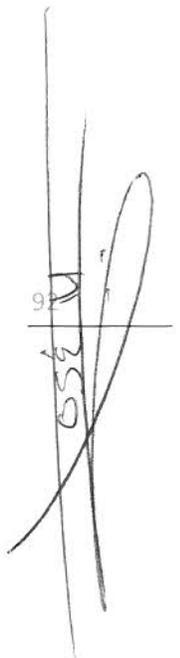
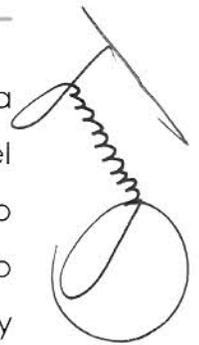
ACTA/CPCEEC-03/15 30 de marzo del año 2015				
Acuerdo	Cumplimiento			
	Total	Parcial	No	En proceso
01/CPCEEC/30-03-15	*			
02/CPCEEC/30-03-15	*			
03/CPCEEC/30-03-15	*			
04/CPCEEC/30-03-15	*			
Cumplimiento	<b>100%</b>			

## Consideraciones Finales

---

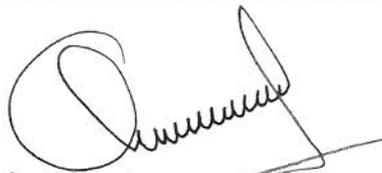
La Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica conforme a lo establecido en los artículos 14, 15 fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, ha ejecutado de manera satisfactoria la supervisión y vigilancia para el oportuno acatamiento de los objetivos de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de acuerdo a sus atribuciones y con el firme propósito de coadyuvar con sugerencias o recomendaciones, mediante acuerdos tomados en las doce sesiones que comprende el periodo del presente informe, esta Comisión resalta el trabajo permanente de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica durante el Proceso Electoral Estatal Extraordinario 2014 y en las actividades ordinarias, dando por cumplidos los setenta y cinco acuerdos aprobados por los integrantes de este órgano auxiliar.

En ese sentido es importante señalar que en el 2014 se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, como ya se ha planteado en los capítulos anteriores, esta Comisión solicitó reportes continuos, verificó el proceso de convocatoria y capacitación de observadores electorales y dio seguimiento a cada una de las actividades, concluyendo con éxito un periodo más en el continuo quehacer de la de la Comisión Permanente y la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



**CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

---



**Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce**

Consejera Presidenta de la Comisión

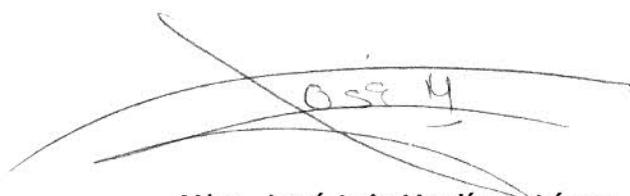


**Lic. Dalhel Lara Gómez**

Consejera Secretaria de la Comisión

93

---



**Mtro. José Luis Martínez López**

Consejero Miembro de la Comisión